

<p>REPÚBLICA DE CHILE Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Defensoría Penal Pública</p>	<p>APRUEBA CONVENIO PARA AÑO 2019 SOBRE APLICACIÓN DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY Nº 19.553</p>
--	---



Resolución Exenta N° 461

Santiago,

07 DIC 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. La Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública;
3. La Ley N° 19.553, de 1998, que concede Asignación de Modernización y otros beneficios que Indica;
4. La Ley N° 19.882, de 2003, que regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica;
5. El Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento para la Aplicación de incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7º, de la Ley N° 19.553;
6. El Decreto Supremo N° 14 del Ministerio de Justicia, de fecha 8 de enero de 2015 que nombra al suscrito como Defensor Nacional y Decreto Supremo N° 1085, de 12 de diciembre de 2017, que lo renueva en el cargo;
7. La Resolución N° 10 de 27 de febrero de 2017, de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

- 1º. Que, los artículos 1º y 2º de la Ley N° 19.553, conceden una asignación de modernización a los funcionarios de planta y contrata de las instituciones regidas por las normas remuneracionales del Decreto Ley N° 249, de 1974.
- 2º. Que, la aludida asignación está compuesta por tres elementos cuales son: un componente base; un incremento por desempeño institucional, y un incremento por desempeño colectivo, cuyos montos corresponden a determinados porcentajes de los estipendios indicados en el artículo 4º de la Ley N° 19.553.
- 3º. Que, respecto del incremento por desempeño colectivo, el artículo 7º inciso 1º de la Ley N° 19.553, señala que: "será concedido a los funcionarios que se desempeñen en equipos, unidades o áreas de trabajo, en relación con el grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para cada uno de ellos". Se indica además en la letra g) de este artículo lo siguiente: "Las metas y sus indicadores /.../ quedarán establecidas, junto con los equipos, unidades o áreas, en un convenio de desempeño que anualmente deberán suscribir los servicios con el respectivo ministro, en el último trimestre de cada año".
- 4º. Que, con fecha 30 de noviembre de 2018, se suscribió el convenio de desempeño a que se refiere el considerando anterior, entre el Defensor Nacional y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.



- 5°. Que, el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, aprueba el Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la Ley N° 19.553, el cual indica en su artículo 19 que: "Mediante resolución o decreto, el respectivo jefe superior de servicio formalizará el convenio de desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción", especificándose además en el artículo 1° del mismo Reglamento que, se entenderá por "Jefe superior de servicio" el Subsecretario o Jefe Superior de un Servicio Público o entidad correspondiente, procediendo en consecuencia, que se deba formalizar, mediante el presente acto administrativo, el convenio del rubro.
- 6°. Que, consta en el expediente administrativo que se han considerado mecanismos de consulta e información sobre el contenido del referido convenio, con la Asociación de Funcionarios AFUDEP, ADEF y ANDFUD de la Defensoría Penal Pública.

RESUELVO:

APRUÉBASE el convenio para la aplicación del incremento por desempeño colectivo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, suscrito entre el Defensor Nacional y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY N° 19.553 DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA PARA EL AÑO 2019.

En Santiago de Chile, a 30 de noviembre de 2018, entre el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Hernán Larraín Fernández y en representación de la Defensoría Penal Pública, el Defensor Nacional, Sr. Andrés Mahnke Malschafsky, se ha acordado el siguiente convenio:

PRIMERO: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N° 19.553, el jefe de cada servicio afecto a la referida asignación de modernización, definirá los equipos, unidades o áreas de trabajo y sus metas de gestión e indicadores, en el curso del último trimestre de cada año, debiendo suscribirse para tal efecto el convenio de desempeño correspondiente, entre cada servicio y la o el Ministra(o) respectivo.

SEGUNDO: Por medio del presente instrumento, las partes vienen a definir los equipos de trabajo de la Defensoría Penal Pública y sus correspondientes metas de gestión e indicadores, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2019, con el objeto de aplicar, en su oportunidad, el incremento por desempeño colectivo de la asignación de modernización que establece el artículo 7° de la Ley N° 19.553.

TERCERO: Para cumplir con el objetivo señalado previamente, el Defensor Nacional ha utilizado parámetros funcionales, territoriales o ambos combinados, para definir los equipos de trabajo. Asimismo, ha establecido sus metas e indicadores de gestión, en consideración a su pertinencia, relevancia y vinculación con las definiciones estratégicas institucionales, validadas en el Sistema de

Monitoreo del Desempeño Institucional del Programa de Mejoramiento de la Gestión a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.553, las que a continuación se detallan:

a) Misión:

Proporcionar defensa penal de alta calidad, a todas las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, a través de un sistema mixto público - privado, velando por la dignidad y los derechos humanos de nuestros representados y garantizando el acceso a la justicia a aquellos en situación de especial vulnerabilidad.

b) Objetivos Estratégicos:

1. Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través del fortalecimiento del sistema mixto
2. Mejorar continuamente la calidad del servicio brindado, a través de la especialización de la prestación de Defensa Penal, la optimización de los mecanismos de evaluación y control, y con orientación a la atención al usuario.
3. Promover la difusión de derechos y rol de la defensoría penal pública a la comunidad, en el marco sistema de justicia criminal, a través de la gestión del conocimiento y su política comunicacional.
4. Consolidar la excelencia institucional a través de la efectiva gestión de los procesos claves y desarrollo de las personas

c) Productos y/o Servicios Estratégicos:

1. Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública: Proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un Juzgado de Garantía o de un Tribunal de Juicio Oral en lo Penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado. Representar judicialmente al imputado, interviniendo en todas las actuaciones judiciales y audiencias de la primera actuación dirigida en su contra (por o ante un tribunal con competencia criminal, por el Ministerio Público o por la policía), hasta el final del proceso acorde con la voluntad e intereses de éste.
2. Generación y difusión de información de defensa penal: Se refiere a la difusión a la comunidad de la labor institucional en el marco de la Reforma procesal penal y a un sistema de información

y estadísticas que da cuenta del análisis de la información que refleja la actividad de la Defensoría Penal Pública y puestas a disposición de la comunidad nacional mediante publicaciones periódicas en la página Web, además de la respuesta a diversos requerimientos de datos formulados por instituciones públicas y privadas, principalmente del ámbito gubernamental y académico.

d) Clientes/Beneficiarios/Usuarios:

- Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado.
- Familiares de los imputados, acusados o condenados (se considera dos familiares por cada imputado).
- Congreso Nacional: Diputados y Senadores, en especial la Comisión de Hacienda y la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.
- Autoridades y profesionales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Ministro, Subsecretario, Jefes de División, Departamento, Jefes de Unidades y profesionales de gestión)
- Autoridades y profesionales de la Dirección de Presupuestos.
- Miembros del Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública
- Miembros del Poder Judicial
- Docentes, alumnos e investigadores de Universidades y Centros de Estudios Nacionales e Internacionales
- Condenados (Se refiere a los condenados que pudiesen ser objeto de defensa penitenciaria)
- Comunidad Indirecta (En el marco de la concreción del objetivo de difusión a través de charlas, plazas ciudadanas y cuentas públicas, es posible entregar difusión de derechos al público en general)
- Pueblos minoritarios (se refiere a grupos indígenas que pueden ser objeto de defensa especializada)

CUARTO: Los mecanismos de control del presente convenio se efectuarán, mediante la elaboración de informes de avance respecto de las metas e indicadores de gestión de cada equipo de trabajo, los que serán remitidos periódicamente al Subsecretario de Justicia. En este sentido, los responsables de los equipos de trabajo o el funcionario/a a quien éste designe, reportarán los avances de sus respectivas metas a través de los mecanismos disponibles en el Sistema de Gestión para la Información - SIG - o en el sistema dispuesto para tales efectos. Lo anterior, sin perjuicio de otros mecanismos que disponga el Subsecretario de Justicia.

QUINTO: Los procesos de evaluación y mecanismos de verificación del presente convenio, se aplicarán de acuerdo a las disposiciones establecidas en los párrafos 5° y 6° del Decreto Supremo N° 983, de 2003,

del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la Ley Nº 19.553.

SEXTO: La identificación de los equipos de trabajo, con la individualización de los funcionarios de la Defensoría Penal Pública que los integrarán, se detallan en Anexo N° 1 que forma parte integrante del presente convenio.

1. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

N° DE EQUIPO DE TRABAJO	EQUIPO, UNIDAD O ÁREA DE TRABAJO	N° DE FUNCIONARIOS
1	Dirección Administrativa Nacional	26
2	Departamento Estudios y Proyectos	24
3	Departamento Evaluación, Control y Reclamaciones	31
4	Departamento Administración y Finanzas	22
5	Departamento Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional	23
6	Departamento Informática y Estadísticas	14
7	Defensoría Regional XV Región Arica y Parinacota	17
8	Defensoría Regional I Región Tarapacá	19
9	Defensoría Regional II Región Antofagasta	30
10	Defensoría Regional III Región Atacama	24
11	Defensoría Regional IV Región Coquimbo	29
12	Defensoría Regional V Región Valparaíso	57
13	Defensoría Regional Metropolitana Norte	88
14	Defensoría Regional Metropolitana Sur	86
15	Defensoría Regional VI Región Lib. Gral. B. O'Higgins	35
16	Defensoría Regional VII Región del Maule	35
17	Defensoría Regional VIII Región del Biobío	54
18	Defensoría Regional IX Región de la Araucanía	39
19	Defensoría Regional XIV Región Los Ríos	18
20	Defensoría Regional X Región Los Lagos	34
21	Defensoría Regional XI Región de Aysén	25
22	Defensoría Regional XII Región Magallanes y Antártica Chilena	23
	Total General	753

Fuente: Información entregada por Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional.

I. **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL**

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	8504029	4	GUTIERREZ CASTILLO MARIANELLA ELISA	CONTRATA	Unidad Jurídica
2	13597544	3	MUÑOZ PINTO MARIELA LORETO	CONTRATA	Unidad Jurídica
3	9253034	5	PAREDES GARRIDO ALVARO JAIME	CONTRATA	Unidad Jurídica
4	15774516	6	RETAMAL CACERES CLAUDIA CECILIA	CONTRATA	Unidad Jurídica
5	12374411	K	SAN MARTIN SEPULVEDA CRISTIAN PABLO	CONTRATA	Unidad Jurídica
6	13577669	6	VALENZUELA MORALES CARLA ANDREA	CONTRATA	Unidad Jurídica
7	7019029	K	JARA MELLADO PABLO FERNANDO	CONTRATA	Auditoria Interna
8	10536258	7	MALDONADO CONTRERAS JORGE RODRIGO	CONTRATA	Auditoria Interna
9	14022920	2	MATUS ALARCON VANESSA EGLANTINA	SUPLENTE EXTERNO	Auditoria Interna
10	13243076	4	RIQUELME ARRIAGADA FABIOLA ANDREA	CONTRATA	Auditoria Interna
11	5313676	1	AGUILERA ARANCIBIA ANA ASCENCION	TITULAR	Defensoría Nacional
12	13232129	9	BAEZ AGUIRRE DANIELA	CONTRATA	Defensoría Nacional
13	9099387	9	GONZALEZ MORA SERGIO FERNANDO	TITULAR	Defensoría Nacional
14	6721278	9	ALVAREZ ARROYO NELLY DEL CARMEN	CONTRATA ART. 87	Dirección Administrativa Nacional
15	6448211	4	MARCHANT CANTUARIAS MARIA CRISTINA	TITULAR	Dirección Administrativa Nacional
16	7204038	4	RUZ FRIAS ANDRES ANTONIO	TITULAR	Dirección Administrativa Nacional
17	11866591	0	BRAVO OLATE ANA ISABEL	CONTRATA	Unidad de comunicaciones
18	10721123	3	GONZALEZ INOSTROZA MARÍA EUGENIA	CONTRATA	Unidad de comunicaciones
19	15298542	8	MATAMALA OLAVARRIA ALEXIS ANDRES	CONTRATA	Unidad de comunicaciones
20	18159255	9	NAZIF MUÑOZ JAVIERA	CONTRATA	Unidad de comunicaciones
21	9675973	8	PADILLA VILLARROEL MARCELO PATRICIO	SUPLENTE EXTERNO	Unidad de comunicaciones
22	9255760	k	SAIS DUNNER LINDA PAOLA DEL CARMEN	CONTRATA	Unidad de comunicaciones
23	12469379	9	SILVA VERGARA KEIKO CAROLINA	CONTRATA	Unidad de comunicaciones
24	11724881	K	ALVAREZ MUÑOZ ANGELICA CECILIA	CONTRATA	Unidad de Control de Gestión
25	7230966	9	ARANDA SOTOMAYOR ROSA SILVIA	TITULAR	Unidad de Control de Gestión
26	9119191	1	TRONCOSO TORRES LUIS FELIPE	CONTRATA	Unidad de Control de Gestión

II. **DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	10883379	3	ARANDA ALIAGA PABLO ALBERTO	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos
2	15907422	6	BUSTOS LEIVA MARCELA MARGARITA	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos
3	10583492	6	CASTELLETTI FONT CLAUDIA CONSTANZA	TITULAR	Departamento de Estudios y Proyectos
4	16609483	6	CISTERNAS VÁSQUEZ NICOLAS IVÁN	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos
5	10206350	3	FIERRO MORALES CLAUDIO ALEJANDRO	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos
6	9583889	8	GAMBI ESCOBAR ORNELLA ALEJANDRA	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos
7	13832105	3	GARCIA MANZOR FRANCISCO JOSE	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
8	4773681	1	GEISSE GRAEPP FRANCISCO EDUARDO	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos
9	9756686	0	GOMEZ RABY ALEJANDRO FRANCISCO	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos
10	17083193	4	IRARRÁZABAL ZALDIVAR CRISTIAN	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos
11	14622728	7	LAPLECHADE VIDELA NATALIA	TITULAR	Departamento de Estudios y Proyectos
12	14535203	7	LEITON ARENAS MARCELA DEL CARMEN	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos
13	8414436	3	LIBEDINSKY VENTURA SOFIA VIVIAN	CONTRATA ART. 87	Departamento de Estudios y Proyectos
14	9983342	4	LILLO VERA RODRIGO LUCIANO	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos
15	7199857	6	MACCHINO FARIAS MIGUEL ANGEL JUAN	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos
16	16020392	7	PASCUAL RICKE TOMAS IGNACIO	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos
17	9070784	1	RODRIGUEZ NEIRA LUIS AURELIO	TITULAR	Departamento de Estudios y Proyectos
18	8012742	1	ROMERO MUZA RUBEN EDUARDO	TITULAR	Departamento de Estudios y Proyectos
19	16322608	1	RUIZ QUEZADA JAVIER ANDRÉS	REEMPLAZO	Departamento de Estudios y Proyectos
20	10540170	1	SADÁ MUÑOZ CATALINA	TITULAR	Departamento de Estudios y Proyectos
21	9727559	9	SANCHEZ PACHECO HUMBERTO	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos
22	12661537	K	SLEMAN CORTES CRISTIAN ALEJANDRO	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos
23	11823382	4	UBILLO VENEGAS MARIA ANTONIETA	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos
24	7694743	0	MUÑOZ CORREA LUISA CAROLINA	TITULAR	Departamento de Estudios y Proyectos

III. DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y RECLAMACIONES

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	15258294	3	ALARCON VIDAL MAURICIO ENRIQUE	TITULAR	Inspectoría Zonal Sur
2	10034255	3	ALVARADO SANDOVAL FRANCISCO JAVIER	CONTRATA	Inspectoría Zonal Centro
3	11478350	1	CARRASCO ALVARADO GABRIELA ANDREA	TITULAR	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones
4	14403151	2	CASTILLO FICA VICTOR HUGO	CONTRATA	Inspectoría Zonal Sur
5	13259044	3	CONTRERAS CARRASCO EDITH PAULA	CONTRATA ART. 87	Inspectoría Zonal Centro
6	14490767	1	FUENTEALBA HERNANDEZ RICARDO GONZALO	CONTRATA	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones
7	10031914	4	GAPONOV ESCUDERO JORGE IVAN	TITULAR	Inspectoría Zonal Norte
8	11780898	K	GRANDON PELLET MARCELO EDUARDO	CONTRATA	Inspectoría Zonal Centro
9	10592833	5	HENRIQUEZ AGUILERA ROBERTO DAVID	TITULAR	Inspectoría Zonal Centro
10	7655431	5	HERNANDEZ ARBOCCO GUILLERMO ANDRES	TITULAR	Inspectoría Zonal Sur
11	9446645	8	JELVES MELLA SANDRA EUGENIA	TITULAR	Inspectoría Zonal Sur
12	7816311	9	JORQUERA BEAS DANIELA	SUPLENTE	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones
13	9968627	8	LINEROS ARANEDA DANTE ANIBAL	TITULAR	Inspectoría Zonal Centro
14	9071749	9	ORMEÑO SEPULVEDA CARMEN GLORIA	TITULAR	Inspectoría Zonal Centro
15	11862540	4	PALOMINOS MENDEZ FABIOLA PAZ	TITULAR	Inspectoría Zonal Centro
16	9675739	5	PARDO GOMEZ ALEXIS ANDRES	TITULAR	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones



N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
17	12475971	4	RODRIGUEZ ESCOBAR LISSETTE ALEJANDRA	CONTRATA	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones
18	11470846	1	ROJAS VERA ELIZABETH DE LOURDES	TITULAR	Inspectoría Zonal Norte
19	10137351	7	RUIZ VARGAS GERALDO	CONTRATA	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones
20	11510353	9	SAN FRANCISCO OCARANZA JAIME EDUARDO	TITULAR	Inspectoría Zonal Norte
21	10448675	4	SANCHEZ PALMA PATRICIA BERNARDITA	TITULAR	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones
22	12308975	8	SANZANA MANSILLA PATRICIO LEONARDO	TITULAR	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones
23	10326239	9	SHARP VARGAS PETER ALEX MAURICIO	CONTRATA	Inspectoría Zonal Centro
24	11988947	2	THIERS HERNANDEZ HELEN ANDREA	TITULAR	Inspectoría Zonal Sur
25	8092139	K	TOLEDO SEPULVEDA MARIA EUGENIA	TITULAR	Inspectoría Zonal Norte
26	9448983	0	VENEGAS DIEZ LUIS RICARDO	TITULAR	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones
27	11794768	8	VENEGAS ESPINOZA MARCO ANTONIO	TITULAR	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones
28	12706463	6	VERGARA FIGUEROA SANDRA MAGDALENA	TITULAR	Inspectoría Zonal Sur
29	12340212	K	VILLEGAS MOREIRA MADDELEYN ANGELY	TITULAR	Inspectoría Zonal Sur
30	10116602	3	WERLINGER MENA MARCELA ANDREA	TITULAR	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones
31	13068910	8	SELEME CARMONA LORENA PAZ	CONTRATA	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones

IV. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	10843860	6	ANTILEF HUENTEN CLAUDIO SEGUNDO	TITULAR	Departamento de Administración y Finanzas
2	15697242	8	AREVALO FUENTES ROBERTO ANDRÉS	CONTRATA	Departamento de Administración y Finanzas
3	10625128	2	BUSTOS CERONI SONIA ARASCELLI	CONTRATA	Departamento de Administración y Finanzas
4	13068668	0	CORTES GARCIA TRIANA PATRICIA	TITULAR	Departamento de Administración y Finanzas
5	10744825	K	ESPINOSA PLAZA AMADOR ANTONIO	SUPLENTE	Departamento de Administración y Finanzas
6	12381589	0	FERRADA GUTIERREZ CRISTIAN ANTONIO	CONTRATA	Departamento de Administración y Finanzas
7	6226993	6	GOUGAIN OLIVA HUMBERTO LUCIANO	TITULAR	Departamento de Administración y Finanzas
8	14456780	3	JOFRE BURGOS ALEJANDRO RODRIGO	CONTRATA	Departamento de Administración y Finanzas
9	8949463	K	MARTINEZ IBARRA JENNY SOLEDAD	TITULAR	Departamento de Administración y Finanzas
10	12461050	8	MARTINEZ PIZARRO JAVIER ENRIQUE	CONTRATA ART. 87	Departamento de Administración y Finanzas
11	10773293	4	MARTINEZ RAMIREZ ELIECER ENRIQUE	TITULAR	Departamento de Administración y Finanzas
12	10844331	6	MORA SEPULVEDA JACQUES	TITULAR	Departamento de Administración y Finanzas
13	8959745	5	MUÑOZ DONAYRE JEANNETTE GABRIELA	TITULAR	Departamento de Administración y Finanzas
14	8352788	9	NORAMBUENA BRAVO RUDY CARMEN	TITULAR	Departamento de Administración y Finanzas
15	15548358	K	OLGUIN ALVARADO EDIN ENRIQUE	CONTRATA	Departamento de Administración y Finanzas
16	17520676	0	PLAZA CAROCA NAYADETH ANDREA	SUPLENTE	Departamento de Administración y Finanzas



N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
17	11870774	5	RAMIREZ ACEVEDO ANTONIO DEL TRANSITO	CONTRATA	Departamento de Administración y Finanzas
18	8582421	K	ROJAS ROJAS CARLOS ENRIQUE	SUPLENTE	Departamento de Administración y Finanzas
19	10017039	6	SCHIPMANN VASQUEZ ANA LUISA	TITULAR	Departamento de Administración y Finanzas
20	16089704	K	SOLIS DIAZ JUAN DANIEL	TITULAR	Departamento de Administración y Finanzas
21	13035602	8	VASQUEZ YAÑEZ JIMENA DEL CARMEN	TITULAR	Departamento de Administración y Finanzas
22	10379848	5	VOEGELI ANDRES VIVIAN VICTORIA	CONTRATA ART. 87	Departamento de Administración y Finanzas

V. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	9994793	4	ANTILEN FIEDLER LIDIA DEL PILAR	TITULAR	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional
2	15117901	0	ARENAS FARIAS NATALIA ISABEL	CONTRATA	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional
3	18544623	9	BECERRA JORQUERA FROILAN ANDRES	CONTRATA	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional
4	18012928	6	CABRERA BRAVO ESTEFANIA PATRICIA	CONTRATA	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional
5	11864832	3	CAPELLI MORA RODRIGO ANDRES	TITULAR	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional
6	16962563	8	CARREÑO PINO MILENA ANDREA	CONTRATA	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional
7	8543357	1	ELGUETA PARRAGUEZ BLANCA ALEJANDRA	CONTRATA	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional
8	12651008	K	GAJARDO MANCILLA LORENA ALEJANDRA	CONTRATA	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional
9	15336140	1	GAJARDO ROMERO CAROLINA ELISA	CONTRATA	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional
10	12722920	1	VARGAS YAÑEZ VALERIA DEL CARMEN	SUPLENTE	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional
11	13056986	2	GUAJARDO SOTELO DENISE ALEJANDRA	CONTRATA	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional
12	5895601	5	JARA GORTEAU CLAUDIO EDUARDO	CONTRATA	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional
13	9156563	3	LUNA VALDES WALTER EMILIO	CONTRATA ART. 87	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional
14	18048409	4	MALDONADO TORO CONSTANZA GABRIELA	CONTRATA	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional
15	9858349	1	MAYQUEL COSTA JOCELYN ANDREA	CONTRATA	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional
16	5789366	4	MIQUEL RODRIGUEZ CLAUDIO	CONTRATA ART. 87	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional
17	13900765	4	NUÑEZ ORTEGA PAMELA SOLEDAD	CONTRATA	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional
18	10907343	1	RAMIREZ VILLEGAS IGNACIO	TITULAR	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional
19	11339475	7	ROJAS DONOSO RAUL ARTURO	SUPLENTE	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional



N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
20	12146587	6	SANHUEZA ZAMORA MARCELO IGNACIO	CONTRATA	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional
21	14227916	9	SEPULVEDA ALVAREZ MARIA CECILIA	SUPLENTE	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional
22	10823208	0	VIVANCO PINTO VIVIANA	TITULAR	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional
23	13028209	1	ROMEO GOMEZ JUAN MANUEL	SUPLENTE	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional

VI. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICAS

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	9636804	6	BRICEÑO PAEZ GUILLERMO ANDRES	TITULAR	Departamento de Informática y Estadísticas
2	14494028	8	CATALAN CARO PABLO ENRIQUE	TITULAR	Departamento de Informática y Estadísticas
3	6694163	9	GOMEZ SALAS JUAN CARLOS	CONTRATA	Departamento de Informática y Estadísticas
4	16759572	3	LAMPRE VENEGAS JOCELYN THIARE	CONTRATA	Departamento de Informática y Estadísticas
5	12646891	1	LIZAMA ARELLANO CAROLINA DE LOURDES	TITULAR	Departamento de Informática y Estadísticas
6	13866359	0	MUÑOZ ECHEVERRÍA RODRIGO ANDRÉS	CONTRATA	Departamento de Informática y Estadísticas
7	11868508	3	ORMEÑO PEÑALOZA ANDRES FERNANDO	CONTRATA	Departamento de Informática y Estadísticas
8	13076574	2	PINTO SANZANA AARON MARCELO	CONTRATA	Departamento de Informática y Estadísticas
9	15335548	7	PRADO ROSALES PAULINA ASUNCIÓN	CONTRATA	Departamento de Informática y Estadísticas
10	13022798	8	RAMIREZ ULLOA RENE FRANCISCO	contrata	Departamento de Informática y Estadísticas
11	12950485	4	SAAVEDRA DONOSO PAOLA JEANETTE	TITULAR	Departamento de Informática y Estadísticas
12	9502897	7	SALAZAR MORALES PATRICIO EDUARDO	CONTRATA	Departamento de Informática y Estadísticas
13	9783865	8	SALINAS FUENZALIDA MANUEL ANTONIO	CONTRATA ART. 87	Departamento de Informática y Estadísticas
14	12571136	7	SUAREZ AGUILERA LUIS ARMANDO	CONTRATA	Departamento de Informática y Estadísticas

VII. DEFENSORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	16226274	2	APAZA VÁSQUEZ GABRIEL SERGIO	CONTRATA	Defensoría Regional
2	12210369	2	BERETTA SAPIAINS RAMON EDGARDO	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
3	11737695	8	CERDA SILVA JOANNA DE LOS ANGELES	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
4	9802962	1	FLORES HUANCA INES VICENTA	TITULAR	Defensoría Indígena
5	11648115	4	GÁLVEZ GIORDANO CLAUDIO MARCELO	SUPLENTE	Defensoría Regional
6	12834558	2	GONZALEZ AGUILERA VERONICA ALEJANDRA	CONTRATA	Defensoría Regional
7	13336365	3	LEFEVER ARAYA PATRICIA EUGENIA	CONTRATA	Defensoría Regional
8	13121389	1	NEIRA DIAZ GUILLERMO ANDRES	CONTRATA	Defensoría Regional
9	16287848	4	OLIVARES PETRUCELLI ANÍBAL EUGENIO	CONTRATA	Defensoría Regional
10	8525889	3	SAMPSON OYARZUN SANDRA DEL CARMEN	TITULAR	Defensoría Local Arica
11	17013295	5	SOTO ALVAREZ NICOLE DEL CARMEN	CONTRATA	Defensoría Regional
12	16468518	7	TAPIA MENDEZ DANIELA	SUPLENTE	Defensoría Regional
13	13637379	K	TAPIA VARGAS XIMENA PATRICIA	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional





Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
14	12314896	7	TORRES DIAZ RODRIGO	CONTRATA	Defensoría Local Arica
15	13212857	K	VIGIL ROJAS HERNAN EDUARDO	CONTRATA	Unidad de Estudios Regional
16	13414174	3	YAÑEZ ALBORNOZ MONICA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Regional
17	12833818	7	ZENTENO ALFARO SERGIO RODRIGO	CONTRATA	Defensoría Regional

VIII. DEFENSORÍA REGIONAL DE TARAPACÁ

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	16432227	0	ANDRADE ENCALADA NATALIA ALEJANDRA	CONTRATA	Defensoría Local Iquique
2	11618291	2	BONICHE CASTILLO JANIS MARKO	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
3	9333824	3	BRIONES AMIGO MARGARITA DE LAS MERCEDES	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
4	11201191	9	BUSTOS VASQUEZ HUGO JAVIER	TITULAR	Defensoría Regional
5	13281573	9	CABRERA BLEST YAMIL EDUARDO	CONTRATA	Defensoría Local Iquique
6	14458938	6	CARRION CALDERON GABRIEL BERNARDO	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
7	11934634	7	CARVAJAL CAMPILLAY JAVIER MAURICIO	SUPLENTE	Defensoría Regional
8	6330880	3	GUTIERREZ BELTRAN ABEL ALIRO	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
9	12441648	5	LARA POL MARCELO DAVID	CONTRATA	Defensoría Local Iquique
10	13213374	3	MAMANI APE ANDREA DEL CARMEN	CONTRATA	Defensoría Indígena
11	14521367	3	MARCHANT MIRANDA IRIS MILENKA	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
12	8395365	9	MERIDA CESPEDES HECTOR PEDRO	CONTRATA	Defensoría Regional
13	14444536	8	MOLL PASTENES YERKA MILENA	CONTRATA	Unidad de Estudios Regional
14	12372784	3	MONTERO CID MARCO ANTONIO	TITULAR	Defensoría Regional
15	10350215	2	ONETO ROBLES ANA MARIA	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
16	10720677	9	PEREZ CASTRO PAOLA ANDREA	TITULAR	Defensoría Regional
17	10945300	5	RIVERA RODRIGUEZ MARCELO PATRICIO	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
18	13008495	8	RUIZ MORAGA CARLA ELISA	TITULAR	Defensoría Local Iquique
19	17556873	5	SCHAFFER EYRAUD CAMILA MIGUEL	CONTRATA	Defensoría Local Iquique

IX. DEFENSORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	12301821	4	ACUÑA MONSALVE MARÍA VALENTINA	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
2	8460800	9	ACUÑA SALINAS RENE MANUEL	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
3	10691857	0	ARRIAGADA MARQUEZ JULIA PATRICIA	TITULAR	Defensoría Regional
4	8921623	0	BARRIENTOS BELLONE GOLDA ELISA	CONTRATA	Defensoría Regional
5	9370600	5	BARRIENTOS PARDO IGNACIO DAVID	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
6	16245335	1	BERNAL FAJARDO PAULA GABRIELA	CONTRATA	Defensoría Regional
7	16489185	2	CARVAJAL MARTINEZ ROMINA NORA	CONTRATA	Defensoría Local de Antofagasta
8	16307071	5	CISTERNAS VELIZ LUCIANO ALBERTO	SUPLENTE	Defensoría Regional
9	12613254	9	COLLAO TORRES CARLA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Regional
10	8603404	2	DIAZ BENAVIDES MARISEL DEL CARMEN	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
11	12136885	4	DIAZ VERDUGO HERNAN SERGIO	CONTRATA	Defensoría Local Calama
12	11721681	0	DONAIRE GONZALEZ RENE ORLANDO	TITULAR	Defensoría Regional
13	11947767	0	FLORES TAPIA LORETO XIMENA	TITULAR	Defensoría Regional





Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
14	10701332	6	FUENTEALBA RIQUELME JOSE MARIO	CONTRATA	Defensoría Local Antofagasta
15	13663823	8	GAZON GAJARDO ALVARO DAVID	CONTRATA	Defensoría Local Calama
16	13218129	2	KENDALL CRAIG STEPHEN MARIO	CONTRATA	Unidad de Estudios Regional
17	15578193	9	LIQUE MONDACA MARIOLI ISABEL	CONTRATA	Defensoría Indígena
18	16258560	6	LIQUITAY MUÑOZ LEDY ANDREA	CONTRATA	Defensoría Regional
19	13642300	2	MALUENDA GUTIERREZ CLAUDIA CRISTINA	TITULAR	Defensoría Local Calama
20	12596097	9	MORALES GÓMEZ LORENA DEL CARMEN	CONTRATA	Defensoría Local Taltal
21	12442936	6	NIEVAS LOPEZ CLAUDIA MARCELA	CONTRATA	Defensoría Local Taltal
22	10948177	7	PEDRAZA DEL PORTILLO MARGARITA NATALIA	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
23	15052133	5	PIZARRO FLORES VIVIANA ANDREA	contrata	Dirección Administrativa Regional
24	14070577	2	RAMIREZ DIAZ KARINA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Local de Antofagasta
25	12235083	5	RIVAS NAVARRO KARIN AURORA	CONTRATA	Defensoría Local Antofagasta
26	7601991	6	RODRIGUEZ CORTES ALEJANDRA BEATRIZ	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
27	11615421	8	SAGUA BRAVO PATRICIA SCARLETT	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
28	12940322	5	TORRES ESTAY SOLANGE ESTER	CONTRATA ART. 87	Dirección Administrativa Regional
29	9020185	9	VARGAS ALBANEZ ISABEL DEL CARMEN	TITULAR	Defensoría Local Tocopilla
30	12438187	8	VEGA TAUCARE ROBERTO CARLOS	CONTRATA	Defensoría Local Antofagasta

X. **DEFENSORÍA REGIONAL DE ATACAMA**

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	11722922	K	ARAYA ROJAS CATHERINE CAROLA	TITULAR	Defensoría Local Chañaral
2	8148876	2	CAMPILLAY BRICEÑO OMAR ARIEL	SUPLENTE	Defensoría Regional
3	10894894	9	CORTES FLORES YEESENIA	CONTRATA	Defensoría Regional
4	9425340	3	CRUZ VEAS JUANA DOMITILA	TITULAR	Defensoría Local Vallenar
5	8978857	9	CUELLO VERGARA HECTOR ESTEBAN	CONTRATA ART. 87	Dirección Administrativa Regional
6	7865529	1	DIAZ YUNIS MARIA DEL CARMEN	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
7	8508528	K	GAJARDO DIAZ PATRICIO OSVALDO	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
8	13406074	3	GUERRERO BUSTAMANTE ANGEL ANDRÉS	CONTRATA	Defensoría Regional
9	13011722	8	GUZMAN GODOY MARCIA	CONTRATA	Defensoría Local Copiapó
10	12169574	K	HRZIC MIRANDA BORIS WLADIMIR	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
11	15611582	7	HURTADO SEPULVEDA OSVALDO IVAN	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
12	11219632	3	INFANTA HENRIKSEN INGRID MURIEL	TITULAR	Defensoría Local Copiapó
13	13433670	6	JIMENEZ CORONADO CLAUDIA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Regional
14	14055759	5	MONSALVE CACERES RAQUEL ANDREA	SUPLENTE	Dirección Administrativa Regional
15	13873262	2	NEYRA GODOY PAULA XIMENA	CONTRATA	Defensoría Local Copiapó
16	13233045	K	OSORIO SILVA IGNACIO HERNAN	CONTRATA	Defensoría Local Chañaral
17	12618069	1	OSSANDON ARAYA DANISSA PAOLA	TITULAR	Defensoría Regional
18	10030615	8	PALMA OLIVARES RAUL ANDRES	TITULAR	Defensoría Regional
19	13826641	9	ROJAS ALCAYA KARINA ANGELICA	CONTRATA	Defensoría Local Vallenar
20	12617665	1	ROJAS CORTEZ GABRIELA ALEJANDRA	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
21	13221999	0	SOTO ROJAS ROBERTO ALEJANDRO	TITULAR	Defensoría Regional



N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
22	12444556	6	VILLALOBOS TABILO CRISTIAN JAVIER	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
23	12218178	2	VILLALOBOS UTRERAS VIOLETA LEONOR	CONTRATA	Defensoría Local Copiapó
24	10611888	4	ZEPEDA PEREZ EDITH DEL CARMEN	TITULAR	Unidad de Estudios Regional

XI. DEFENSORÍA REGIONAL DE COQUIMBO

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	15068716	0	ALFARO MARTINEZ MARITZA ALAJANDRA	CONTRATA	Defensoría Local Coquimbo
2	12850382	K	ASTUDILLO CANESSA ERICK ALEJANDRO	CONTRATA	Defensoría Local La Serena
3	15545148	3	BANDA NUÑEZ CRISTOBAL ANTONIO	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
4	15356906	1	BARRA VALENCIA BORIS EDUARDO	SUPLENTE	Dirección Administrativa Regional
5	10974392	5	BARRAZA ROJAS RODRIGO DE JESUS	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
6	12595017	5	BARRIENTOS ALBRECHT TATIANA KARINA	CONTRATA	Defensoría Local La Serena
7	6759323	5	BAZAN ORIIKH OSCAR BORIS JOAQUIN	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
8	13767739	3	BUSTOS FUENTES PIA PAULINA	CONTRATA	Defensoría Local La Serena
9	15040729	K	CAÑETE CORTÉS MIGUEL ANGEL	CONTRATA	Defensoría Local Ovalle
10	12425635	6	CASANGA ARAYA CRISTIAN	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
11	9151535	0	CORTES CORTEZ PATRICIA AMALIA	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
12	9274564	3	ESPERGUEN SEPULVEDA CARLOS ALBERTO	TITULAR	Defensoría Regional
13	9466630	9	FERNANDEZ CORTES CORINA JANETT	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
14	12117695	5	GARCIA GARCIA ALEJANDRO JOSE	CONTRATA	Defensoría Local Coquimbo
15	12805292	5	GONZALEZ CORREA PABLO ANDRES	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
16	14556808	0	JARA SOTO MAURICIO EDGARDO	CONTRATA	Defensoría Local Ovalle
17	12940333	0	JOPIA CASTILLO CLAUDIA ROXANA	TITULAR	Defensoría Regional
18	15317921	2	LEIVA GARRIDO JUAN ESTEBAN	CONTRATA	Defensoría Local La Serena
19	16816383	5	LEIVA TABILO ELIZABETH VIVIANA	CONTRATA	Defensoría Local La Serena
20	12770286	1	MARIN SEGOVIA SANDRA ROXANA	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
21	12895888	6	PÉREZ SALINAS PAULA CECILIA MARCELA	CONTRATA	Defensoría Local La Serena
22	13548625	6	RIQUELME PARRAO JOSE MIGUEL	CONTRATA	Defensoría Local Coquimbo
23	12806460	5	ROJAS RODRIGUEZ YASNA PAOLA	TITULAR	Defensoría Regional
24	9131948	9	ROJAS VARAS INES LORENA	TITULAR	Defensoría Regional
25	14496781	K	SAAVEDRA MENDOZA MÓNICA ALEJANDRA	CONTRATA	Defensoría Regional
26	14279039	4	SAN MARTIN DONOSO DANIEL ALEX	TITULAR	Defensoría Regional
27	13067568	9	TAGLE SEPULVEDA GERARDO ANDRES	CONTRATA	Defensoría Local Ovalle
28	9009534	K	TAPIA LOBOS FEDORA IPSIS	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
29	15055949	9	WEGERTSEDER CASTEX FRANZ ALEJANDRO	SUPLENTE	Defensoría Regional

XII. DEFENSORÍA REGIONAL DE VALPARAISO

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	15076079	8	ACUÑA GONZÁLEZ PALOMA	CONTRATA	Defensoría Regional
2	10634853	7	ALLIENDE CRICHTON FERNANDO JOSE	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
3	12599645	0	ARANCIBIA TELLO XIMENA SOLEDAD	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
4	16995772	K	ARAYA CARVAJAL ELIZABETH ANDREA	CONTRATA	Defensoría Local Isla de Pascua
5	12226037	2	BARRERA ALVAREZ CARLOS ALBERTO	CONTRATA	Defensoría Regional
6	9149806		BEAUMONT VARAS IVONNE GUILLERMINA	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
7	16588198	2	BORGEAT FIGUEROA ROMINA PAOLA	CONTRATA	Defensoría Regional
8	10680904	6	BRAVO CORDOVA PAULA ELIZABETH	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Los Andes
9	15830503	8	BRIONES FUENTES JOSCELYN FABIOLA	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
10	8255442	4	CARRIZO MIRANDA BRENDA ROBERTINA	TITULAR	Defensoría Local de Quillota
11	13271794	K	CIFUENTES PONS ALINE GRACE	CONTRATA	Defensoría Local de Quillota
12	9319644	9	CORNEJO SEGOVIA PAOLA MARCELA	TITULAR	Defensoría Local Quilpué
13	13827142	0	ESPINOZA CARVAJAL GUSTAVO ELIAZER	CONTRATA ART. 87	Unidad de Estudios Regional
14	8007243	0	FAINE MONARDES CLAUDIO EDUARDO	TITULAR	Defensoría Regional
15	12950928	7	FLORES RIVERA RITA CAROLINA	CONTRATA	Defensoría Regional
16	10340209	3	FLORES WHIPPLE ALEJANDRA GABRIELA	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
17	13609005	4	GATICA GATICA MARIANELA DEL CARMEN	CONTRATA	Defensoría Regional
18	10053061	9	GONZALEZ CALDERON MARIANELA DEL CARMEN	CONTRATA	Defensoría Local Valparaíso
19	11691610	K	GONZÁLEZ OYARZÚN CAROL LUISA	CONTRATA	Defensoría Regional
20	5155851	0	HENRIQUEZ MARTINEZ CARLOS	CONTRATA	Unidad de Estudios Regional
21	13229702	9	INOSTROZA ARAYA KAREM PAOLA	CONTRATA	Defensoría Local Viña del Mar
22	12696054	9	JIMENEZ CONTRERAS PATRICIO FERNANDO	CONTRATA	Defensoría Local de Quillota
23	10333830	1	JOFRE PEREZ MARISOL DEL CARMEN	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
24	8771086	6	LEMONS JERIA FRANCO ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Local Valparaíso
25	12476602	8	LLANOS PARRA SUSANA LUZ	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
26	9139051	5	MARAMBIO FREX LORENA FRANCISCA	SUPLENTE	Dirección Administrativa Regional
27	7645578	3	MONTENEGRO CANTILLANO MARIA ISABEL	CONTRATA	Defensoría Local Los Andes
28	12852139	9	MORALES GONZALEZ OLGA CECILIA	CONTRATA	Defensoría Local Valparaíso
29	8867305	0	MORENO FERNANDEZ JUAN PABLO	CONTRATA	Defensoría Local Isla de Pascua
30	13002933	7	MUNITA ROJAS CLAUDIA LORENA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local San Antonio
31	14408428	4	OGAZ CASTRO CRISTOBAL SALVADOR	CONTRATA	Defensoría Regional
32	9207248	7	OPAZO HORMAZABAL PATRICIA DEL CARMEN	SUPLENTE	Dirección Administrativa Regional
33	13432410	4	PACHECO CASANOVA CLAUDIA ANDREA	TITULAR	Defensoría Local Valparaíso
34	12952333	6	PASTEN PEREZ DAGOBERTO	CONTRATA	Defensoría Local Quilpué
35	13352724	9	PEÑA SALAS MARCIA CRISTINA	SUPLENTE	Unidad de Estudios Regional
36	11733206	3	PEÑALOZA HERNANDEZ CLAUDIO ALBERTO	CONTRATA	Defensoría Local de Quillota
37	15058814	6	PEREZ BRUNA CELESTE ALEJANDRA	CONTRATA	Defensoría Local Los Andes
38	9121190	4	PEREZ GARCIA CLAUDIO ANDRES	TITULAR	Defensoría Regional

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
39	13369043	3	PEREZ TRIGO CARLA	CONTRATA	Defensoría Local San Antonio
40	11728803	K	PIZARRO ASTUDILLO MARIANELLA NELLY	CONTRATA	Defensoría Local Viña del Mar
41	12775049	1	PIZARRO CATALAN ALEJANDRA MARGARITA	CONTRATA	Defensoría Local Viña del Mar
42	11548437	0	REYES LEON SANDRA DEL CARMEN	CONTRATA	Defensoría Regional
43	12955279	4	RIOS RAMIREZ CATHERINE	SUPLENTE	Unidad de Estudios Regional
44	6294394	7	ROJAS VEGA ALICIA NANCY	CONTRATA	Defensoría Local Los Andes
45	6975591	7	SABA TALA MARIA ALEJANDRA	CONTRATA	Defensoría Local Valparaíso
46	19013768	6	SANDOVAL LAGOS KATHERINE NICOLE	REEMPLAZO	Defensoría Local de Valparaíso
47	11381484	5	SANTANDER ROJAS MANUEL BENJAMIN	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
48	4825594	9	SCHMITT MAGASICH MARCOS	CONTRATA	Defensoría Local Valparaíso
49	9911339	1	SEPERIZA WITWERTER IVAN IGNACIO	CONTRATA	Defensoría Local Viña del Mar
50	11479843	6	SILVA JARA HILDA DEL CARMEN	TITULAR	Defensoría Regional
51	14099125	2	TORO MANDIOLA ANGELICA BEATRIZ	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
52	13188303	K	VALENCIA VERA MARCELO ANDRÉS	CONTRATA	Defensoría Regional
53	12246820	8	VALENZUELA CONTRERAS OSVALDO ANTONIO	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
54	12212001	5	VILCA LARRONDO SERGIO ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Local Valparaíso
55	19200919	7	VITOLLO CAMIRUAGA MANUELA	CONTRATA	Defensoría Regional
56	15085148	3	YAITTE PALLALEO ROSA MAGDALENA	CONTRATA	Defensoría Regional
57	16483368	2	YAÑEZ CARVAJAL ROBERTO OSVALDO	CONTRATA ART. 87	Dirección Administrativa Regional

XIII. DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA NORTE

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	13157827	K	AGUILERA ARTEAGA YESSICA DEL CARMEN	CONTRATA	Defensoría Regional
2	16622188	9	AGUILERA FORTES MARÍA FERNANDA	CONTRATA	Defensoría Regional
3	8313427	5	AGUIRRE OLMEDO JOSE IGNACIO	CONTRATA	Defensoría Regional
4	13295657	K	AGURTO LEON ROSSANA ANTONIETA	CONTRATA	Defensoría Local Santiago
5	15090598	2	ALVARADO MASAFIERRO PATRICIA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Local Lo Prado
6	13458991	4	ANTIVERO PINOCHET BÁRBARA PATRICIA	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
7	7514877	1	ANTIVILO FLORES LUIS ALBERTO	TITULAR	Defensoría Local Ñuñoa/Las Condes
8	10609680	5	ARANEDA MEZA LUZ MARINA	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
9	12765542	1	ARANEDA QUEZADA JEANNETTE MAGDALENA	TITULAR	Defensoría Local Ñuñoa/Las Condes
10	10637307	8	ARAYA ACUÑA MARCELA LORETO	CONTRATA	Defensoría Local Lo Prado
11	15420237	4	ARAYA ROJAS CAROLINA ADRIANA	CONTRATA ART. 87	Dirección Administrativa Regional
12	16014304	5	AREVALO POMODORO FRANCISCO JAVIER	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
13	10206273	6	ASPE LETELIER CLAUDIO ANGEL	CONTRATA	Defensoría Local Lo Prado
14	14258746	7	BARRERA SAN MARTÍN RODRIGO ABELARDO	CONTRATA	Defensoría Local Lo Prado
15	13771597	K	BRAVO VARGAS CAROLINA DE LAS MERCEDES	TITULAR	Defensoría Regional
16	13252745	8	CALVO GATICA CRISTIAN YURI	CONTRATA	Unidad de Estudios Regional
17	8220317	6	CARRASCO ALVARADO ROBERTO HERNAN	CONTRATA	Defensoría Local Lo Prado





Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
18	11473424	1	CARRASCO GONZALEZ SILVIA DEL CARMEN	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
19	15537250	8	CASTILLO SOBARZO FELIPE ANTONIO	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
20	11633080	6	CAVIERES BAEZ KARIN ALEJANDRA	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/
21	8482982	K	CHAPERON ROZAS HORTENSIA AURISTELA	TITULAR	Defensoría Regional
22	12236453	4	CHARMÍN JARA GONZALO ANDRÉS	CONTRATA	Unidad de Estudios Regional
23	15670502	0	CISTERNAS AVILA OSCAR IVAN	TITULAR	Defensoría Regional
24	13068794	6	CISTERNAS VICUÑA PATRICIA CAROLINA	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
25	11427517	4	CLARO JARA NADIA MORELIA	CONTRATA	Defensoría Regional
26	12797616	3	CONCHA GARCÍA FRANCISCO JAVIER	CONTRATA	Defensoría Local Ñuñoa/Las Condes
27	14496948	0	CONTRERAS LILLO IRKA GRIZEL	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
28	10740275	6	CONTRERAS PIZARRO VICTOR GILBERTO	TITULAR	Defensoría Local Santiago/Estación Central
29	16810704	8	CORONADO FUENTES GUILLERMO ANDRES	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
30	13455985	3	CORVALAN CURUTCHET ALICIA DEL CARMEN	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
31	16479594	2	DEL RIO URZUA ROBERTO ESTEBAN	CONTRATA	Defensoría Regional
32	12068641	0	DI DOMENICO VILLOTA LEONARDO	CONTRATA	Defensoría Regional
33	15359008	7	DÍAZ PINO JOCELYNE MABEL	CONTRATA	Defensoría Local Colina
34	16910652	5	DIAZ GONZALEZ ELIZABETH DEL CARMEN	TITULAR	Defensoría Regional
35	8113346	8	ESCOBAR ROMERO GLORIA DE LAS MERCEDES	TITULAR	Defensoría Regional
36	9855000	3	ESQUIVEL ADAOS CRISTIAN JAVIER	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
37	17110148	4	FARIA RIVERA LUIS ALEJANDRO	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
38	10677804	3	FERNANDEZ GONZALEZ WASHINGTON CARLOS	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
39	12589032	6	GARCIA ACEVEDO GONZALO HERNAN	CONTRATA	Defensoría Local Colina
40	8609296	4	GARCIA MARIN CARLOS JAVIER	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
41	13612573	7	IBÁÑEZ SAN MARTÍN FELIPE	CONTRATA	Defensoría Local Lo Prado
42	8499487	1	JOFRE GUTIERREZ ANA MARIA	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
43	17031178	7	LEMA ABARCA ANDREA CAMILA	CONTRATA	Defensoría Local Lo Prado
44	13065397	9	LOBOS CHAMORRO ALEJANDRA MONSERRAT	CONTRATA	Defensoría Regional
45	15506920	1	MALLEA BADILLA RAÚL EXEQUIEL	CONTRATA	Unidad de Estudios Regional
46	13689094	8	MARTÍN CASTRO CRISTIAN	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
47	16147078	3	MEDINA MOLINA HECTOR	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
48	16617058	3	MESIAS FLORES PAMELA ALEJANDRA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
49	9679354	5	MOLINA SAAVEDRA ANA LORENA	TITULAR	Defensoría Regional
50	13066154	8	MONTES MERY JUAN PABLO	TITULAR	Defensoría Regional
51	11687365	6	MORA JANO CARLOS EDUARDO	TITULAR	Defensoría Local Santiago/Estación Central
52	8778255	7	MUNIZAGA FERNANDEZ PABLO DARIO	CONTRATA	Defensoría Regional
53	12556647	2	MUÑOZ BRIONES ALEJANDRO ANTONIO	TITULAR	Defensoría Local Lo Prado
54	8968877	9	MUÑOZ MOLINET PATRICIA DEL CARMEN	TITULAR	Defensoría Regional
55	15332437	9	NARANJO DOERR CARLA PATRICIA	CONTRATA	Defensoría Local Ñuñoa/Las Condes
56	13018874	5	OPELLANA SOLARI NICOLAS FRANCISCO	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
57	8563128	4	PAREDES CORREA NATACHA CAROLINA	CONTRATA ART. 87	Dirección Administrativa Regional





Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
58	12873148	2	PEREIRA ORTEGA ROSSANA MACARENA	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
59	11781445	9	PEREZ AGUAYO NESTOR MAURICIO	CONTRATA	Defensoría Regional
60	12353932	K	PEREZ SAAVEDRA MARIA CRISTINA	TITULAR	Defensoría Local Santiago/Estación Central
61	16055700	1	PIZARRO ASTUDILLO YERKO ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Regional
62	16174015	2	POBLETE NAHUEHUAL CYNTHIA VICTORIA	CONTRATA	Defensoría Local Lo Prado
63	9907578	3	QUINTEROS DÍAZ PAULA ALEJANDRA	CONTRATA	Unidad de Estudios Regional
64	13330066	K	QUINTEROS SALDIAS ANDREA JIMENA	CONTRATA	Defensoría Regional
65	12155147	0	REYES GALVEZ KARINA PAOLA	CONTRATA	Defensoría Local Ñuñoa/Las Condes
66	13250795	3	ROJAS ROMAN ANDRES LEONARDO	CONTRATA	Defensoría Regional
67	9909845	7	ROSAS MARTINEZ OSVALDO MARCELO	CONTRATA	Defensoría Local Ñuñoa/Las Condes
68	15400863	2	ROZAS MORENO LUIS MIGUEL	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
69	13913643	8	RUBIO MENESES PABLO ANDRES	CONTRATA	Defensoría Regional
70	13326210	5	SAAVEDRA CASTILLO CARLA ANDREA	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
71	16382666	6	SAEZ SEPULVEDA DAYERLIVE CRISTINA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Ñuñoa/Las Condes
72	13674747	9	SANCHEZ CERDA FABIOLA ANDREA	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
73	11847626	3	SANCHEZ HOFER PAULINE HELVECIA	TITULAR	Defensoría Local Ñuñoa/Las Condes
74	15703407	3	SANDOVAL VASQUEZ CYNTHIA DANIELA	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
75	12151772	8	SANZANA FERNANDEZ PABLO ANDRES	CONTRATA	Unidad de Estudios Regional
76	10706941	0	SELLES ORTIZ MARIA FRANCISCA	TITULAR	Defensoría Regional
77	9763069	0	SILVA TORRES SANDRA JACQUELINE	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
78	13026816	1	SUFAN FARIAS OCTAVIO TITO	TITULAR	Defensoría Regional
79	15391590	3	TRONCOSO TRONCOSO MARÍA ELENA	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
80	10019799	5	VALENCIA GALLEGUILLOS JUAN CARLOS	CONTRATA	Defensoría Local Ñuñoa/Las Condes
81	13444205	0	VALLEJOS VERA DAYANA LUCIA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Ñuñoa/Las Condes
82	8638964	9	VARGAS ROSA HELMUTH RICARDO	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
83	13232497	2	VARGAS SOTOMAYOR EDUARDO PATRICIO	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
84	14109459	9	VERA GOMEZ JACQUELINE	CONTRATA	Unidad de Estudios Regional
85	10346014	K	VERGARA SOTO CLAUDIA PAOLA	SUPLENTE	Defensoría Local Lo Prado
86	10043633	7	VILLABLANCA JACIAL MARIA GABRIELA	CONTRATA	Defensoría Regional
87	17070506	8	ZÁRATE VILLA JOSÉ RENÉ	CONTRATA	Defensoría Local Ñuñoa/Las Condes
88	13687298	2	ZÚÑIGA PONCE CAROLINA FABIOLA	CONTRATA	Defensoría Regional

XIV. DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	18056448	9	ACEVEDO SEPULVEDA LUISA NAZARETT	CONTRATA	Defensoría Regional
2	12075395	9	ACOSTA MUÑOZ SANDRA GLORIA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Maipú
3	13901874	5	ARAYA FLORES MARIO ALBERTO	CONTRATA	Defensoría Local La Florida
4	13413796	7	ARMENAKIS PAEZ FRANCISCO JAVIER	CONTRATA	Defensoría Local Puente Alto
5	10541193	6	BADILLA SAN JUAN MAURICIO EUGENIO	CONTRATA	Defensoría Local Maipú
6	13671230	6	BALLADARES GAJARDO ISABEL MARGARITA DEL	TITULAR	Defensoría Local Puente Alto





Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
7	12439567	4	BASUALTO OLIVARES CRHISTIAN ALEJANDRO	CONTRATA	Defensoría Local La Florida
8	13792177	4	BENAVENTE VALDÉS MARGARITA DEL PILAR	CONTRATA	Defensoría Regional
9	17028004	0	BLANCO INOSTROZA YASNA CECILIA	CONTRATA	Defensoría Local La Florida
10	12021396	2	CAJAS SILVA CRISTIÁN ANDRÉS	CONTRATA	Defensoría Local San Miguel
11	13244345	9	CAMUS CRUZ EDUARDO RODRIGO	CONTRATA	Defensoría Local San Miguel
12	16073698	4	CARREÑO BARRAZA JORGE ANTONIO	CONTRATA ART. 87	Unidad de Estudios Regional
13	12261397	6	CARVALLO GATICA ELIANA MARINA	TITULAR	Defensoría Local San Bernardo
14	10012618	4	CASTEL HIGUERA VIVIANA DEL CARMEN	TITULAR	Defensoría Regional
15	10033495	K	CATRIFIL MARTINEZ MANLIO RODRIGO	CONTRATA	Defensoría Local San Bernardo
16	10719077	5	CID CASTRO NELSON GABRIEL	CONTRATA	Defensoría Local Puente Alto
17	10332174	3	COFRE SANDOVAL ESTEBAN ANDRES	CONTRATA	Unidad de Estudios Regional
18	13202863	K	DONOSO OLEA RODRIGO SEBASTIAN	CONTRATA	Defensoría Regional
19	11842214	7	ESCUDERO ROJAS CLAUDIA ANGELICA	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
20	17310551	7	FIGUEROA DÍAZ FERNADA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Local La Florida
21	10011936	6	FOSTER ESCOBAR JESSICA ROXANA	TITULAR	Defensoría Local Talagante
22	13265544	8	GARCÍA ARAYA ALEJANDRO ANDRÉS	CONTRATA	Defensoría Local Puente Alto
23	10074324	8	GARCIA WIGOLORCHEW MARCELA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Regional
24	14563266	8	GOMEZ CONCHA JUAN PABLO	CONTRATA	Defensoría Local Maipú
25	10969309	K	GONZÁLEZ ORTIZ LUIS ALBERTO	CONTRATA	Defensoría Regional
26	13898714	0	GONZALEZ PUEBLA CAROLINA ANDREA	TITULAR	Defensoría Local de Curacaví
27	10069037	3	GUERRA LIZANA JACQUELINE SOLEDAD	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
28	12882329	8	GUEVARA CACERES GEORGINA ESTER	CONTRATA	Defensoría Regional
29	9852614	5	GUTIERREZ ARDILES JULIO CESAR	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
30	15402433	6	GUTIÉRREZ ORTIZ TABITA ISABEL	CONTRATA	Defensoría Regional
31	8692540	0	HABERLE TAPIA ERIC HEINRICH	CONTRATA ART. 87	Dirección Administrativa Regional
32	13124519	K	HARO COLOME SANDRA LORENA	CONTRATA	Unidad de Estudios Regional
33	8103161	4	HERBIAS BRAVO CECILIA DEL PILAR	CONTRATA	Defensoría Local San Bernardo
34	13434551	9	HERESI GAJARDO FRANCISCA JAVIERA	CONTRATA	Defensoría Local La Florida
35	7429564	9	HERMOSILLA SALAZAR EUGENIA LILIANA	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
36	13010173	9	HERNANDEZ BOHWALD MACARENA PATRICIA	CONTRATA	Defensoría Regional
37	12632994	6	HUERTA TORO WILMA CAROLINA	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
38	13237391	4	INOSTROZA MEJIAS LIVIA VANESSA	CONTRATA ART. 87	Dirección Administrativa Regional
39	10473222	4	INZUNZA LEAL ROBERTO IVAN	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
40	10135872	0	JANET NUÑEZ CECILIA DEL CARMEN	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local San Miguel
41	12837554	6	JAÑA FERNANDEZ MITZI YANETT	CONTRATA	Defensoría Local Talagante
42	11522547	2	JARA SOTO FIORELLA FABIOLA	CONTRATA	Defensoría Local La Florida
43	16561565	4	JIMENEZ MORALES CATALINA ANDREA	TITULAR	Defensoría Local San Miguel
44	13575634	2	JIMENEZ RIVEROS MARIA CELESTE	CONTRATA	Defensoría Local Maipú
45	9910631	K	JOFRE INZUNZA RAFAEL EDUARDO	CONTRATA	Defensoría Local San Miguel



N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
46	15967341	3	LEIVA BECERRA FERNANDO ULISES	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Melipilla
47	13493759	9	LEPIN GODOY SANDRA DEL CARMEN	CONTRATA	Defensoría Local Maipú
48	13269977	1	LIBRETTI PEÑA EDUARDO ANDRES	CONTRATA	Defensoría Local Melipilla
49	10759904	5	LOPEZ VALERIA GUSTAVO ENRIQUE	CONTRATA	Defensoría Regional
50	16711336	2	LUNA RIQUELME CESAR EMILIO	CONTRATA ART. 87	Dirección Administrativa Regional
51	12663715	2	MARTINEZ ALBORNOZ MARIA PAZ	CONTRATA	Defensoría Local San Miguel
52	8075404	3	MASCAYANO RETAMAL GUSTAVO ALBERTO	TITULAR	Defensoría Regional
53	10230392	K	MENDEZ MARAMBIO EDUARDO ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Local San Bernardo
54	10873852	9	MEZA SALAS RUBEN MARCOS	TITULAR	Defensoría Regional
55	19378388	0	MOLINA SEGUEL CRISTIAN ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Local La Florida
56	12909982	8	MORALES NEIRA NOELIA ANGELINA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local de Puente Alto
57	13776546	2	MORENO GARAY CHRISTIAN OMAR	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
58	15159087	K	MUÑOZ BUSTOS ERWIN ALEXIS	CONTRATA	Defensoría Regional
59	8719723	9	MUÑOZ HENRIQUEZ CAROLINA LUZ	CONTRATA	Defensoría Regional
60	9008684	7	MUÑOZ QUINTERO ROBERTO DE LA CRUZ	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local San Miguel
61	6694217	1	NARVAEZ CANDIAS PEDRO ARTURO	CONTRATA	Unidad de Estudios Regional
62	10470212	0	NUÑEZ TORRES JACQUELINE ELENA	CONTRATA	Unidad de Estudios Regional
63	11880939	4	PALMA NAVARRETE MARIO CESAR	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
64	9249702	K	PANTOJA MARTINEZ DARIO	CONTRATA	Defensoría Local San Bernardo
65	10506814	K	PARRA NAVARRO VERONICA DE LOS ANGELES	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Puente Alto
66	10786426	1	PARRA PERALTA ALICIA MARGARITA	CONTRATA	Defensoría Local San Miguel
67	11480730	3	PLA SAAVEDRA BESSY EVELYN	CONTRATA	Defensoría Local Maipú
68	7228048	2	PODLECH JARPA MARIA PAULINA	CONTRATA	Defensoría Local San Bernardo
69	7937611	6	PONCE HORMAZABAL ELENA PATRICIA	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
70	13656148	0	RAMIREZ VERGARA JACQUELINE SOLANGE	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
71	10514455	5	REYES ALVAREZ AMERICO RODRIGO	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
72	10317178	4	REYES GARCIA MYRIAM DEL PILAR	CONTRATA	Defensoría Local La Florida
73	9528078	1	RODRIGUEZ HERRERA LORENA VALERIA	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
74	13700286	8	ROJAS PERALTA CLAUDIA DEL CARMEN	REEMPLAZO	Defensoría Local La Florida
75	16580509	7	ROJAS PINTO MARÍA FERNANDA	CONTRATA	Defensoría Local San Miguel
76	12852322	7	RUBIO ERAZO ALEJANDRA	TITULAR	Defensoría Local La Florida
77	9746475	8	SAA CARRASCO ANDRES ALEJANDRO	CONTRATA ART. 87	Dirección Administrativa Regional
78	12261702	5	SILVA CESPEDES XIMENA PATRICIA	CONTRATA	Defensoría Local Puente Alto
79	11542239	1	SOLIS SEGUEL VIVIANA	CONTRATA	Defensoría Local La Florida
80	12697216	4	SOTO DÍAZ PAOLA VERÓNICA	CONTRATA	Defensoría Regional
81	13798512	8	URRUTIA RUIZ FABIOLA	CONTRATA	Defensoría RPA Sur
82	9797530	2	VALDES GAZITÚA MARIA FRANCISCA	CONTRATA	Defensoría Regional
83	14361204	K	VEGA VALDEBENITO RAMON SEGUNDO	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
84	12713580	0	VELÁZQUEZ HECHENLEITNER RODRIGO HERNÁN	CONTRATA	Defensoría Local de Curacaví

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
85	8932917	5	VERDEJO GALLEGUILLOS CARLOS HECTOR	CONTRATA	Defensoría Local La Florida
86	7371492	3	ZEGPI PONS MARUN ABDALA EDUARDO	CONTRATA	Defensoría Local Maipú

XV. DEFENSORÍA REGIONAL DE O'HIGGINS

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	11795697	0	ALVARADO CISTERNAS CAROLINA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Local San Fernando
2	10108908	8	ALVAREZ LIZANA PATRICIA DEL CARMEN	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Pichilemu
3	12180401	8	ARANEDA CHACON JORGE ANDRES	CONTRATA	Defensoría Local Pichilemu
4	12076814	K	ASTORGA JIMENEZ JUAN CARLOS	TITULAR	Defensoría Regional
5	10028996	2	CABEZAS DROGUETT RODRIGO VICENTE	CONTRATA	Defensoría Local Rancagua
6	10977000	0	CASTRO FRANCO SILVIA LORENA	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
7	10460698	9	CATALAN RUBIO BERNARDITA GEORGINA	CONTRATA	Defensoría Regional
8	12846374	7	CONTRERAS MARQUEZ ANDREA PATRICIA	CONTRATA	Defensoría Regional
9	11634898	5	DE LA JARA FUENTES CRISTIAN ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Local Santa Cruz
10	9852968	3	DE LOS REYES RECABARREN ROBERTO ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Local Rancagua
11	10969571	8	DIAZ VALENCIA LEONARDO ALEJANDRO	CONTRATA	Defensoría Local Rengo
12	10640840	8	FUENTES GUZMAN KARIM SOLANGE	CONTRATA ART. 87	Dirección Administrativa Regional
13	9872644	6	GODOY CRUZ CRISTIAN RAFAEL	CONTRATA	Defensoría Local Rancagua
14	15525374	6	GONZALEZ NILO CYNTHIA CAROLINA	CONTRATA ART. 87	Dirección Administrativa Regional
15	11889113	9	GUAJARDO BARAHONA RONALD ONOFRE	CONTRATA	Defensoría Local Rengo
16	16076942	4	LARRAGUIBEL GONZÁLEZ DANIELA ALEJANDRA	CONTRATA	Defensoría Local San Fernando
17	13757007	6	MARTÍNEZ RETAMAL MACARENA ALEJANDRA	CONTRATA	Defensoría Regional
18	13500729	3	MEZA PEREZ MARIELA MACARENA	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
19	10711245	6	MIRANDA CORDERO CRISTIAN EDUARDO	CONTRATA	Unidad de Estudios Regional
20	11888592	9	MIRANDA VARAS GABRIEL ALFONSO	TITULAR	Defensoría Regional
21	13242136	6	OJEDA CELEDÓN CLAUDIA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Local Rengo
22	11172043	6	ORTEGA JIRON ALBERTO ANGEL	TITULAR	Defensoría Regional
23	14487375	0	PAEZ GONZALEZ PAULA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Local San Fernando
24	9761044	4	PROVIDEL LABARCA VICTOR EDUARDO	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
25	21507702	0	ROBLERO IBARRA SEBASTIAN FELIPE	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
26	11758623	5	SAAVEDRA MUÑOZ ROSA DEL CARMEN	TITULAR	Defensoría Local Rengo
27	13304015	3	SALAZAR CABELLO FABIOLA DEL PILAR	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local San Fernando
28	15113822	5	SANDOVAL HURTADO MARCOS ALBERTO	CONTRATA	Defensoría Local Rancagua
29	12622491	5	TORRES FUENTES CLAUDIO ANDRES	CONTRATA ART. 87	Dirección Administrativa Regional
30	16309355	3	ULLOA SUAREZ MARLENE ESTHER	CONTRATA	Defensoría Regional
31	15114918	9	VARGAS REYES PAOLA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Local Santa Cruz
32	12516135	9	VARGAS TOBAR MARIO EDUARDO	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
33	14326528	5	VILCHES LOPEZ CRISTIAN RODRIGO	SUPLENTE	Dirección Administrativa Regional

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
34	6651899	K	ZAPATA ABARCA BERNARDO FRANCISCO	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local San Fernando
35	11889583	5	ZÚÑIGA URBINA ROSITA MARÍA	SUPLENTE	Unidad de Estudios Regional

XVI. DEFENSORÍA REGIONAL DE MAULE

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	10026198	7	AGUILERA JARA SERGIO EDUARDO	CONTRATA	Defensoría Local Curicó
2	10760577	0	AGURTO DIAZ ELBA PAULA	TITULAR	Defensoría Local Constitución
3	12372861	0	ALBORNOZ AVILES PAULO MAURICIO	CONTRATA	Defensoría Local Constitución
4	13693327	2	AREVALO TAPIA ESTEBAN FRANCISCO	SUPLENTE	Defensoría Local Curicó
5	10959362	1	BRUNEAU ARAYA JOSE CRISTIAN	CONTRATA ART. 87	Dirección Administrativa Regional
6	7413679	6	CABALLERO CATALAN MARCO ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Local Linares
7	12317600	6	CACERES MORAGA MARIA ANGELICA	TITULAR	Defensoría Local Cauquenes
8	14264139	9	CANDIA JOFRE BERNARDITA DEL PILAR	TITULAR	Defensoría Local Curicó
9	12794961	1	CARREÑO VASQUEZ SILVIA ALEJANDRA	CONTRATA	Defensoría Local Talca
10	13092466	2	CARRION GONZALEZ RODRIGO ANDRES	CONTRATA	Defensoría Regional del Maule
11	10559417	8	CASTRO VEGA EDGARDO ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Regional
12	9958271	5	CASTRO WALTON CLAUDIA ELENA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local San Javier
13	8776558	K	CLARAMUNT JARAMILLO RODRIGO RAMON	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
14	13990168	1	CONTRERAS TOLOZA BÁRBARA MÓNICA	CONTRATA	Defensoría Local Curicó
15	12423942	7	CRAIG MENESES JOSE LUIS	TITULAR	Defensoría Regional
16	14147167	8	DIAZ SALAS PATRICIO ESTEBAN	CONTRATA	Unidad de Estudios Regional
17	12028905	5	FARIAS SEPULVEDA PAOLA LISSETTE	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
18	7958865	2	GARCIA REVECO EUGENIO JOAQUIN	CONTRATA	Defensoría Local Talca
19	8234243	5	GONZALEZ LETELIER PAZ IRENE	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
20	7959834	8	GRANDON LAGUNAS ALFREDO AUGUSTO	CONTRATA	Defensoría Local San Javier
21	13857558	6	JAQUE INOSTROZA RODRIGO ALEJANDRO	SUPLENTE	Defensoría Regional
22	14398785	K	MACHUCA GONZALEZ DANIEL RODRIGO	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
23	14456849	4	MARTINEZ JOFRE JAIME MAURICIO	TITULAR	Defensoría Regional
24	8902773	K	MORAGA MOLINA PATRICIA DEL CARMEN	TITULAR	Defensoría Local Talca
25	9817412	5	MUÑOZ VALLADARES LINO OSVALDO	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
26	12554452	5	PANTOJA PÉREZ PAMELA ELISA	CONTRATA	Defensoría Local Talca
27	16140932	4	PAREJAS ARANCIBIA PAMELA CONSTANZA	CONTRATA	Defensoría Local de Curicó
28	8680177	9	RIVERA ROJAS MARCELO FERMIN	CONTRATA	Defensoría Regional
29	12832382	1	RUIZ TAGLE REYES VIENA MACARENA	CONTRATA	Defensoría Local Cauquenes
30	16728594	5	SILVA ROJAS MACARENA EUGENIA	CONTRATA	Defensoría Local Talca
31	11769826	2	TORRES ASCENCIO DIDIER ALEJANDRO	CONTRATA	Defensoría Local Talca
32	13867256	5	URRUTIA GUTIERREZ PAULINA ALEJANDRA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
33	10856221	8	VENEGAS VALENZUELA JAIME ALBERTO	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
34	15154172	0	VIVANCO BUSTAMANTE ALBERTO ANDRÉS	SUPLENTE	Defensoría Local Linares

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
35	13963473	K	FLORES ULLOA RODRIGO JAVIER	CONTRATA	Defensoría Regional

XVII. DEFENSORIA REGIONAL DE BIOBIO

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	15180788	7	AGUAYO ALARCON RODOLFO NEFTALI	CONTRATA	Defensoría Regional
2	13129613	4	AGUILERA SOTO PEDRO ANDRES	CONTRATA	Defensoría Local Chillan
3	11895853	5	ARTEAGA PEREZ VIVIANA ANDREA	SUPLENTE	Unidad de Estudios Regional
4	13605645	K	AVILA GALLEGOS MARCO ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Local Chillan
5	16022185	2	AVILA PINO KATHERINNE MAGDALENA	CONTRATA	Defensoría Local Los Ángeles
6	8073346	1	BARRA JOFRE MARIA ALEJANDRA	TITULAR	Defensoría Local Los Ángeles
7	16011560	2	BELTRAN FERNANDEZ DAVID JESUS	SUPLENTE	Defensoría Regional
8	12381873	3	BENAVENTE DELGADO GONZALO GUILLERMO	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
9	12523799	1	BETANCOURT PINO SANDRA KARINA	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
10	17616314	3	BRAVO GUAZZINI GIANFRANCO ALDO	SUPLENTE	Dirección Administrativa Regional
11	16240151	3	BURGESS GUTIERREZ ROCIO PAULINA	CONTRATA	Defensoría Regional
12	12529105	8	CABAS MARTINEZ MELANIA ESTER	TITULAR	Defensoría Local Concepción
13	16396703	0	CONCHA ESPARZA LESLIE SCARLETTE	CONTRATA	Defensoría Local Cañete
14	12784787	8	CORREA PESANTE ROLANDO ANTONIO	TITULAR	Defensoría Local Concepción
15	14374640	2	DÍAZ RABANAŁ FABIOLA EDITH	CONTRATA	Defensoría Local Talcahuano
16	12106625	4	FUENTES GALLARDO ALEJANDRA ORieta	CONTRATA	Unidad de Estudios Regional
17	8382761	0	FUENTES FUENTEALBA MARIA ANGELICA	TITULAR	Defensoría Local Concepción
18	14055019	1	GONZALEZ GONZALEZ CLAUDIA DE LAS MERCEDES	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Cañete
19	11102037	K	GUAZZINI AGUILERA MONICA ELENA	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
20	14491057	5	GUERRA SEPULVEDA ANTONIO JOSE	CONTRATA	Defensoría Local Los Ángeles
21	14403626	3	GUTIERREZ MARINADO PATRICIO IVAN	CONTRATA	Defensoría Local Chillan
22	6838045	6	GUTIERREZ REESE VIRGINIA ELVIRA	CONTRATA ART. 87	Unidad de Estudios Regional
23	10386243	4	HAQUI VALENZUELA VICTORIA ALEJANDRA	CONTRATA	Defensoría Local Coronel
24	11240686	7	HERMOSILLA LIZAMA ERIKA ALEJANDRA	CONTRATA ART. 87	Unidad de Estudios Regional
25	9824814	5	HERNANDEZ ROMERO PATRICIO LEONARDO	TITULAR	Defensoría Local Cañete
26	10791049	2	HURTADO CACERES JUAN ALBERTO	TITULAR	Defensoría Regional
27	13104166	7	KETTETER MORENO WENDY CRISTY	CONTRATA	Defensoría Local Concepción
28	9907725	5	LAFONTAINE SALVESTRINI JUAN IGNACIO	CONTRATA	Defensoría Local Talcahuano
29	10591425	3	MARILEO MACHEO IRIS MAGALY	TITULAR	Defensoría Local Coronel
30	14457718	3	MARTÍNEZ FUENTES FELIPE ANDRÉS	CONTRATA	Defensoría Local Talcahuano
31	12435081	6	MASSA MONTOYA MAURICIO ALEJANDRO	CONTRATA	Defensoría Local Los Ángeles
32	10222403	5	MELGAREJO SAEZ MARIA CRISTINA	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
33	15591821	7	MONSALVES SUAZO EVELYN SOLEDAD	CONTRATA	Defensoría Local Coronel
34	15657072	9	MORALES CARIMAN ANGELA ORIANA	CONTRATA	Unidad de Estudios Regional
35	8326416	0	MUÑOZ CARDENAS CLAUDIA CECILIA	TITULAR	Defensoría Regional

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
36	13882966	9	MUÑOZ CARRASCO JUAN ESTEBAN	CONTRATA	Defensoría Local Talcahuano
37	14479439	7	MUÑOZ ITURRA SERGIO ALEJANDRO	CONTRATA	Defensoría Local Concepción
38	17538562	2	NORAMBUENA CONEJEROS FELIPE ANDRÉS	CONTRATA	Defensoría Local Chillan
39	12926011	4	ORTIZ MENA GLORIA ANDREA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
40	9368560	1	PACHECO QUEZADA JAIME EDUARDO	TITULAR	Defensoría Local Chillan
41	16155763	3	PEREIRA TORRES JAVIER ALONSO	CONTRATA	Unidad de Estudios Regional
42	12883846	5	PIZARRO QUEZADA OSVALDO RODRIGO	TITULAR	Defensoría Local Chillan
43	11824684	5	PULGAR JARA XIMENA ALICIA	CONTRATA	Defensoría Local Los Ángeles
44	15188300	1	ROCA VILLA INGRID BEATRIZ	CONTRATA	Defensoría Local Los Ángeles
45	10330213	7	RODRIGUEZ GODOY CLAUDIA ISABEL	CONTRATA	Defensoría Regional
46	11625467	0	ROSADO SILVA EDUARDO PATRICIO	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
47	14019454	9	RUIZ PACHECO MARCELA VALESKA	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
48	10137711	3	SALINAS FRITIS HECTOR GUILLERMO	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
49	11678049	6	SOTO VARGAS MARCIA MORELIA	CONTRATA	Defensoría Regional
50	13621941	3	SUAZO CONTRERAS VICTORIA DAMARIS	CONTRATA	Defensoría Local Concepción
51	15589964	6	TRUJILLO FRANULIC SANDRO CHRISTIAN	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Cañete
52	13141442	0	URREA MOSQUERA MARCELA	SUPLENTE	Defensoría Local Concepción
53	10686979	0	VIGUERAS SMITH CLAUDIO ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Local Talcahuano
54	12099260	0	YEVENES GARRIDO FABIOLA BEATRIZ	CONTRATA ART. 87	Unidad de Estudios Regional

XVIII. DEFENSORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	14042579	6	ACUÑA TAPIA LUIS ALBERTO	CONTRATA	Defensoría Regional
2	16285775	4	ALDAY BLANC JUAN PABLO RAMÓN	CONTRATA	Defensoría Regional
3	8503543	6	ALEGRIA SALAS ROSA TATIANA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Mapuche
4	12192064	6	BIZAMA TIZNADO ALEJANDRO ERNES	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
5	8990494	3	BREVIS SILVA ELIZABETH VIVIANNE	TITULAR	Defensoría Regional
6	7388911	1	CACERES SETIEN SERGIO RICARDO	CONTRATA	Defensoría Local Mapuche
7	13965076	K	CARRASCO HUICHALEO EVELYN ANDREA	TITULAR	Defensoría Local Temuco
8	12536964	2	CARRILLO CANIUMIL LUZ GRACIELA	TITULAR	Defensoría Regional
9	12564699	9	CASTRO FLORES ESTHER JEANETTE	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
10	13822023	0	CASTRO GUARDA GLORIA PAULINA	CONTRATA	Defensoría Local Angol
11	12536046	7	CATALAN MARDONES LUCY ELSA	CONTRATA	Defensoría Local Mapuche
12	11585365	1	CHEUQUELAF CAYUL HORACIO FERMIN	CONTRATA	Defensoría Local Mapuche
13	8978863	3	FERRADA SEGUEL DAVID IVAN	CONTRATA ART. 87	Dirección Administrativa Regional
14	9929240	7	GONZALEZ CARO RENATO JAVIER	TITULAR	Defensoría Regional
15	12772639	6	HIDALGO TRONCOSO RAFAEL ANTONIO	CONTRATA ART. 87	Unidad de Estudios Regional
16	15652441	7	HUENCHUMILLA MARILAO ROSA HORTENSIA	CONTRATA	Defensoría Local Mapuche
17	10073889	9	LEAL CONCHA PABLO ANTONIO	CONTRATA ART. 87	Dirección Administrativa Regional



N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
18	13732363	K	LEIVA PAILLALEF CLAUDIA ANDREA	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
23	16767401	1	ORELLANA APARICIO YENNY ANDREA	SUPLENTE	Defensoría Local Mapuche
24	8529964	6	ORELLANA BURGOS VERONICA ADRIANA	TITULAR	Defensoría Local Temuco
25	10479126	3	ORTIZ PELIZARI RIGOBERTO JOSE	CONTRATA	Defensoría Regional
26	13906783	5	PIZARRO QUEZADA MARCELO ANDRÉS	CONTRATA	Defensoría Local Mapuche
27	13349272	0	QUEZADA VARGAS MARIO FERNANDO	TITULAR	Defensoría Local Villarrica
28	12251697	0	RIQUELME SOTO CLAUDIA MARGARITA	SUPLENTE	Unidad de Estudios Regional
29	12916710	6	ROJAS BERTOLONE MARCO ANTONIO	TITULAR	Defensoría Local Villarrica
30	10930564	2	ROMERO LIZAMA JACQUELINE DEL CARMEN	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
31	13590532	1	SÁEZ INFANTE EUGENIO ARTURO	CONTRATA	Unidad de Estudios Regional
32	13608391	0	SAEZ SALAZAR ENOC ALEJANDRO	CONTRATA	Defensoría Regional
33	10215629	3	SALINAS GAETE PATRICIO ANDRES	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
34	14222507	7	SANDOVAL SILVA MARÍA PAZ	CONTRATA	Defensoría Local Temuco
35	16285262	0	SERRI GAJARDO HUMBERTO ROBERTO	CONTRATA	Defensoría Regional
36	13805040	8	TRONCOSO PADILLA PAOLA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Local Temuco
37	10661992	1	URRUTIA GARRIDO ELENA ALEJANDRA	TITULAR	Defensoría Local Temuco
38	8023608	5	VARAS PALMA VICTOR GENARO	TITULAR	Defensoría Regional
39	10999592	4	ZARATE OSSA MAURICIO DANIEL	TITULAR	Defensoría Local Mapuche

XIX. DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	12974146	5	ARDOUIN BORQUEZ PABLO	TITULAR	Defensoría Regional
2	13813253	6	ARRATIA SANHUEZA VIVIANA MARIELA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Valdivia
3	12926014	9	CATRIL NAVARRO LORENA BEATRIZ	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
4	8730202	4	CONCHA RAMIREZ EUGENIO	TITULAR	Defensoría Regional
5	12748768	5	FAUNDEZ OYARZUN MARINA YAMILET	CONTRATA	Defensoría Regional
6	8673582	2	GODOY POST SALVADOR ALBERTO	TITULAR	Defensoría Local Valdivia
7	9468730	6	GONZALEZ SANHUEZA SANDRA IRENE	CONTRATA	Defensoría Regional
8	15261886	7	MONDION RODRÍGUEZ ANGÉLICA LORETO	CONTRATA	Defensoría Local Valdivia
9	13817836	6	OTAROLA VERA CRISTIAN MARCELO	CONTRATA	Defensoría Local Valdivia
10	13410071	0	PEREZ HERNANDEZ MARIA VERONICA	CONTRATA	Defensoría Regional
11	8526283	1	RODRIGUEZ SEPULVEDA MALU ADRIANA	CONTRATA	Defensoría Regional
12	13321109	8	SARABIA SOTO JULIO ARIEL	CONTRATA ART. 87	Dirección Administrativa Regional
13	13116858	6	SCHMIDT CARDENAS KARIN ALEJANDRA	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
14	8563118	7	SEPULVEDA PEREZ ALVARO MARCELO	CONTRATA	Defensoría Regional
15	7976477	9	SOTO POZO LUIS SERAFIN	TITULAR	Defensoría Regional
16	8633223	K	SOTO VIO OSCAR GABRIEL	CONTRATA	Defensoría Local Valdivia
17	17055972	K	VASQUEZ PAREDES FRANCISCA DANIELA	REEMPLAZO	Defensoría Local Valdivia
18	16929456	9	VIVEROS MUÑOZ KAREN ANDREA	REEMPLAZO	Defensoría Regional



XX. DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	16507810	1	AHRENS ALARCON FELIPE FRANCISCO	CONTRATA	Defensoría Regional
2	10619904	3	ALVAREZ CABANAS CARLA CECILIA	TITULAR	Defensoría Local Osorno
3	10843570	4	BAÑARES MONTIEL RAQUEL ALEJANDRA	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
4	15926897	7	BARRIA PACHECO KARINA DE LOURDES	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
5	17298395	2	CARDENAS ALVARADO SONIA RAQUEL	REEMPLAZO	Defensoría Regional
6	11906766	9	CIFUENTES SILVA MARIA ANGELICA	TITULAR	Defensoría Regional
7	10386235	3	CISTERNAS ARAYA CLAUDIA ROSA	TITULAR	Defensoría Local Puerto Montt
8	15592971	5	CRISOSTO BORZONE MARCELA SOLEDAD	CONTRATA	Defensoría Local Puerto Montt
9	8544786	6	ECHEVERRIA RAMIREZ GERMAN CLAUDIO	TITULAR	Defensoría Local Castro
10	12432559	5	GALLEGUILLOS DIAZ MILENA FABIOLA	CONTRATA	Defensoría Local Puerto Montt
11	11846923	2	GONZALEZ GACITUA PIA ALEJANDRA	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
12	9697643	7	GONZALEZ VERA JUAN CARLOS	TITULAR	Defensoría Regional
13	10980442	8	HERRERA REYES CLAUDIO ALEJANDRO	CONTRATA	Unidad de Estudios Regional
14	14472478	K	HINOSTROZA PÉREZ CRISTIAN EDGARDO	CONTRATA	Defensoría Local Futaleufu-Chaitén
15	16312069	0	LLAIQUEN SOTO CAROLINA YERALDIN	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
16	8329355	1	LLORENTE HITSCHFELD MARIA SOLEDAD	CONTRATA	Defensoría Local Osorno
17	8695078	2	MANRIQUEZ FERNANDEZ EUGENIO PATRICIO	TITULAR	Defensoría Regional
18	10773594	1	MANRIQUEZ TORRES MOHIRA LORETO	TITULAR	Defensoría Local Puerto Varas
19	13854402	8	MANSILLA MACÍAS JORGE MANUEL	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
20	12967167	K	MARIN ANDRADE RIGOBERTO ANTONIO	CONTRATA	Unidad de Estudios Regional
21	11674391	4	MATZNER GAJARDO JORGE ALBERTO	CONTRATA	Defensoría Regional
22	15252502	8	MENDEZ MENDEZ SANDRA XIMENA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Osorno
23	10999547	9	MORA CONSTANZO LUIS EDUARDO	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
24	7795187	3	MUNZENMAYER MACHADO MARTA CAROL	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
25	12593625	3	NEMPO AGUERO MAURICIO MARCELO	SUPLENTE	Defensoría Regional
26	7679062	0	NEUMANN MONTECINOS ERWIN EUGENIO	TITULAR	Defensoría Regional
27	12486123	3	PEÑAILILLO LECHUGA GUSTAVO ADOLFO	SUPLENTE	Defensoría Local Puerto Montt
28	12757755	2	PINCHEIRA HILLMANN GLADYS GERDA	TITULAR	Defensoría Local Puerto Montt
29	7315439	1	ROJAS GARRIDO CRISTIAN ALEJANDRO	CONTRATA	Defensoría Local Castro
30	15068167	7	ROZAS DOCKENDORFF CRISTIAN ADOLFO	CONTRATA	Defensoría Local Puerto Montt
31	10589045	1	SANTIBAÑEZ HANDSCHUH NORMAN MARCELO	CONTRATA	Dirección Administrativa Regional
32	15287541	K	ULLOA LEBTUN JULIO PATRICIO	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
33	11678339	8	VENEGAS JARA ALVARO IVAN	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
34	11708911	8	VIDAL SHAW GERLY MAGDALENA	TITULAR	Defensoría Local Futaleufu-Chaitén

XXI. DEFENSORÍA REGIONAL DE AYSÉN

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	9319620	1	BIERE CID WALESKA ANDREA	TITULAR	Defensoría Local Puerto Cisne
2	6860732	9	CARMI NAHAS RICARDO ANTONIO	TITULAR	Defensoría Regional
3	8470031	2	CARRILLO VASQUEZ JAVIER ALEJANDRO	TITULAR	Defensoría Regional
4	10008149	0	CID SALGADO LUISA JACQUELINE	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
5	11194372	9	CORTEZ OLIVARES EVELYN DE LAS MERCEDES	SUPLENTE	Unidad de Estudios Regional
6	10725946	5	FLORES TAPIA RICARDO BENJAMIN	CONTRATA	Defensoría Local Coyhaique
7	13325408	0	FOURNIEL ALVARADO JORGE PATRICIO	TITULAR	Defensoría Local Coyhaique
8	10570798	3	GALINDO CUMIAN JUAN LUIS	CONTRATA	Defensoría Regional
9	9385259	1	KERN AHUMADA CLAUDIA MERCEDES	TITULAR	Defensoría Regional
10	15757555	4	LAGOS VERA SEBASTIAN SIMON	CONTRATA	Defensoría Local Coyhaique
11	10670900	9	LEPE GUTIERREZ VERONICA ESTER	TITULAR	Defensoría Regional
12	10406151	6	LOPEZ LOPEZ ALICIA MARGARITA	TITULAR	Defensoría Local Cochrane
13	16014496	3	MARTINEZ PERALTA MAURICIO	CONTRATA	Defensoría Local Coyhaique
14	17947609	6	MAYORGA PAREDES DANIELA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Local Chile Chico
15	10398789	K	MOLINA MANSILLA MARIANELA PAOLA	TITULAR	Defensoría Regional
16	12783260	9	MORAGA TORRES JORGE ALEJANDRO	TITULAR	Defensoría Regional
17	9945965	4	NAVARRO BAEZ CLAUDIO RENE	TITULAR	Defensoría Regional
18	10420605	0	OLAVARRIA GALLARDO VALESKA MARITZA	CONTRATA	Defensoría Regional
19	13333857	8	PIÑEIRO SANTIS ROGELIO ANDRES	CONTRATA	Defensoría Regional de Aysén
20	8526369	2	RODRIGUEZ SEPULVEDA ORIETTA LILIANA	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
21	13123990	4	SALAZAR MUÑOZ LUIS MAURICIO	CONTRATA	Defensoría Local Puerto Aysén
22	12493919	4	SEGURA ASTUDILLO ALEX SEBASTIAN	CONTRATA	Defensoría Local Chile Chico
23	13515318	4	SILVA JARA ROBERTO CESAR	CONTRATA	Defensoría Local Puerto Aysén
24	10923072	3	SOTO URRUTIA ODIXSA BALERIA	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
25	10981101	7	VELASQUEZ TRUJILLO ENRIQUE ANTONIO	TITULAR	Defensoría Regional

XXII. DEFENSORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	6475819	5	AGUILAR MORAGA GUSTAVA SOLEDAD	TITULAR	Defensoría Regional
2	10947875	K	ALVARADO BARRIENTOS CLAUDIA BERTA	CONTRATA	Defensoría Regional
3	15307081	4	BARRIA SEGUEL SYNDIA VANESSA	SUPLENTE	Defensoría Local Puerto Natales
4	10447252	4	BARRIENTOS PALMA MAURICIO FERNANDO	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
5	10387251	0	BENAVIDES HENRY MARIA FERNANDA	CONTRATA	Defensoría Local Puerto Natales
6	9109789	3	BORQUEZ DIAZ RAMON ALEX	CONTRATA	Defensoría Local Punta Arenas
7	16585118	8	CANALES MANCILLA PATRICIA FABIOLA	TITULAR	Defensoría Local Porvenir
8	9924070	9	FERNANDEZ CABEZAS HUGO JOSE	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
9	8677210	8	GARCIA MEDINA PAULA ANDREA	TITULAR	Unidad de Estudios Regional





N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
10	11597416	5	GONZALEZ COLIPAN SYLVIA ANONIETTA	TITULAR	Defensoría Regional
11	8265375	9	JOFRE BERTOLINE IRIS DEL PILAR	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
12	15309253	2	KAMANN SUBIABRE JESSICA SOLEDAD	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Punta Arenas
13	15218212	0	MALDONADO BUSTOS RICHARD NELSON	CONTRATA	Defensoría Regional
14	8721705	1	MARTINEZ DIAZ HECTOR MARIO	CONTRATA	Defensoría Regional
15	16325396	8	MIRANDA DAHDAL LAURA ALEJANDRA	REEMPLAZO	Defensoría Local
16	13825748	7	MIRANDA MANSILLA CLAUDIO RENAN	TITULAR	Dirección Administrativa Regional
17	10051326	9	MUÑOZ HERNANDEZ ELIANA DEL CARMEN	CONTRATA	Defensoría Regional
18	13241455	6	OBANDO RUZ JAIME ALFONSO	CONTRATA	Defensoría Regional
19	13971900	K	QUINTULLANCA SALGADO MAURICIO ALFREDO	CONTRATA	Defensoría Regional
20	9200867	3	REYES CEA VERONICA ELITA	TITULAR	Defensoría Regional
21	11273880	0	SANTANDER SEVERINO PABLO RAFAEL	CONTRATA	Defensoría Local Punta Arenas
22	10554251	8	SOTO AVENDAÑO DENISE PAMELA	TITULAR	Unidad de Estudios Regional
23	16965397	6	ULLOA PEREZ KARINA ANDREA	REEMPLAZO	Defensoría Local Puerto Natales

SÉPTIMO: La descripción específica de las metas de cada equipo de trabajo de la Defensoría Penal Pública, sus ponderadores e indicadores, los medios de verificación de estos últimos, las fuentes de información, la frecuencia de medición de las metas, el plazo de aplicación y responsable de las mismas, se definen en el Anexo N° 2 que forma parte integrante del presente convenio.



Anexo N°2
Convenio de Desempeño Colectivo año 2019
Definición de Metas e Indicadores de Gestión
Defensoría Penal Pública

2. DEFINICIÓN DE METAS E INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre Equipo de trabajo	Dirección Administrativa Nacional		
Responsable	María Cristina Marchant Cantuarias		
Cargo Responsable	Directora Administrativa Nacional		
Total de funcionarios/as equipo	26	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de cumplimiento del 100% de las etapas programadas (4) de propuestas de control interno en áreas de soporte de la gestión institucional.			Meta	100%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(N° de etapas cumplidas del proceso de propuestas de control interno en áreas de soporte de la gestión institucional / N° total de etapas programadas (4) del proceso formulación de propuestas de control interno en áreas de soporte de la gestión institucional) * 100.				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Realizar acciones que permitan fortalecer el sistema de control interno en procesos de soporte de la gestión institucional.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Informe que dé cuenta de las cuatro etapas programadas: 1. Diagnóstico. 2. Plan de trabajo. 3. Ejecución de acciones de control interno definidas en plan de trabajo. 4. Informe de evaluación anual.				
Fuente(s) de Información	Registro de acciones acordadas a nivel central de la Defensoría. - Unidad de Auditoría Interna				
Notas Técnicas	El plan de trabajo considera 4 etapas, según lo siguiente: 1. Diagnóstico: considera un levantamiento de áreas y/o procesos a intervenir con acciones de control interno en Defensorías Regionales 2. Diseño de Plan de trabajo. 3. Ejecución de acciones de control interno definidas en plan de trabajo. 4. Informe de evaluación anual.				
Supuestos	No hay				

Indicador N°2	Porcentaje de reuniones de retroalimentación con encargados de publicar información en Gobierno Transparente ejecutadas respecto de reuniones comprometidas en el año t			Meta	100%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(N° de Reuniones de Retroalimentación con encargados de publicar información en Gobierno Transparente Ejecutadas / N° Total de Reuniones de Retroalimentación con encargados de publicar información en Gobierno Comprometidas) x 100%				
Numerador	4	Dimensión	Eficiencia/Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Las reuniones con encargados de recopilar y publicar información en Gobierno Transparente, tienen como propósito promover instancias de retroalimentación, y generar directrices internas para mantener registros óptimos de información que debe estar permanentemente a disposición de la ciudadanía, aumentando el nivel de cumplimiento.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Para las cuatro Reuniones de Encargados de Publicar Información en Gobierno Transparente: 1.- Convocatoria a encargados de Publicar información en Gobierno Transparente 2.- Programa de temas a tratar 3.- Nómina de Asistencia 4.- Acta de reunión				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico a encargados de publicar información en Gobierno Transparente; indicando temas a tratar, previo a la realización de la misma. - Unidad Jurídica 				
Notas Técnicas					
Supuestos	No hay				

Indicador N°3	Porcentaje de implementación del programa anual de difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad				Meta	100%
					Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	N° de actividades de difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad ejecutadas en el periodo t/N° total de actividades programadas de difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad programadas para el año t)x100					
Numerador	369	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	369	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Ejecutar el plan de difusión Año 2019 y entregar 2 informes semestrales que den cuenta de la ejecución, a nivel nacional, del Plan de Difusión de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana, establecido de acuerdo al objetivo estratégico de “Fortalecer la difusión de derechos y rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad”. El informe considerará número de actividades, lugar y fecha de realización, y descripción de la actividad por Defensoría regional					
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha de resumen de programa de actividades - Informes semestrales de la ejecución del plan de difusión de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana (actividades de difusión, diálogos participativos, entrega de material gráfico, entre otros). 					
Fuente(s) de Información	Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana					
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades son estimadas y si hay ajustes se programarán al primer trimestre del año 2019 - Se harán cortes a la segunda semana de diciembre 2019 para sistematizar la información y preparar el informe y entregar 2 informes semestrales que den cuenta de la ejecución, a nivel nacional - El mínimo de cumplimiento corresponde al 90% de las actividades programadas 					
Supuestos	No hay					

Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes propuestos para la retroalimentación de los convenios de desempeños individuales de los cargos de Alta Dirección Pública (ADP) del segundo nivel jerárquico				Meta	100%
					Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	N° de informes de retroalimentación a directivos ADP II nivel entregados/N° de directivos que presentan informes de retroalimentación en el periodo.					
Numerador	5	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida		
Denominador	5	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Apoyar al jefe superior jerárquico y al Defensor Nacional a la retroalimentación a los directivos ADP del segundo nivel jerárquico que presentan su informe de seguimiento con el fin de potenciar el cumplimiento de compromisos					
Medios de Verificación Indicador(es)	- Informes de retroalimentación por directivo ADP tramitados					
Fuente(s) de Información	Unidad de Control de Gestión SIG SIAR					
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Los directivos del II nivel jerárquico corresponderán a los Jefes del Departamento de Estudios y Proyectos, Evaluación, Control y Reclamaciones, Administración y Finanzas, Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional e Informática y Estadísticas. - Los operandos son estimados y pueden variar si hay cambios en los nombramientos. 					
Supuestos	Que el directivo entregue su informe en el periodo					

Nombre Equipo de trabajo	Departamento de Estudios y Proyectos		
Responsable	Rubén Romero Muza		
Cargo Responsable	Jefe Departamento de Estudios y Proyectos		
Total de funcionarios/as equipo	24	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de cumplimiento de la Actualización del Manual de derecho internacional de los derechos humanos para defensores penales públicos			Meta	100%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	N° actividades ejecutadas para la actualización del Manual de derechos humanos /N° de actividades programadas para la Actualización del manual de derechos humanos (2)				
Numerador	2	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	2	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Revisar el documento actual y actualizar o complementar con la información nueva, coherente con los objetivos la Unidad de Derechos Humanos sobre incorporar estándares de derecho internacional de los derechos humanos en el trabajo de la defensa penal pública a objeto de que sirva de documento de trabajo confiable para los/as defensores/as penales públicos/as, en la tramitación de sus causas.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Informe de Avance de la actualización del manual. 2. Manual actualizado y publicado en el centro de documentación				
Fuente(s) de Información	Reportes de avances				
Notas Técnicas	1.- La versión actual del Manual de derecho internacional de los derechos humanos para defensores penales públicos” vigente, se encuentra en los Documentos Oficiales Defensoría Penal Pública, año 2003. 2.- Las actividades del compromiso son: I.- Revisión del documento actual y propuestas de ajustes II.- Actualización del manual y publicación. 3.- La meta se encuentra afectada por la disponibilidad de prioridades institucionales, por lo que de no disponer recursos se presentará el documento sin formato libro aprobado por el directivo y enviado al Defensor Nacional.				
Supuestos	Que exista una asignación presupuestaria para la realización de las actividades relacionadas con el compromiso				

Indicador N°2	Porcentaje de academias y talleres realizados en el año respecto del N° de academias y talleres programados para el año t.			Meta	100%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(N° de academias y talleres realizados en el año t. / N° de academias y talleres programado para el año t (15)) x 100				
Numerador	15	Dimensión	Eficacia, Eficiencia, Economía o Calidad	Unidad de Medida	
Denominador	15	Ámbito	Resultado, Producto o Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El desarrollo del compromiso busca fortalecer los conocimientos de defensores y profesionales de apoyo a la defensa para una mejor defensa penal. Involucra las áreas de Defensas Especializadas, Derechos Humanos, Unidad de Corte y de Defensa Penal.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Programa de los contenidos de cada academia y taller 2.- Lista de participantes 3.- Informe con la cuenta de las actividades realizadas en el periodo				
Fuente(s) de Información	Bitácora (carpeta digital) del Departamento de Estudios				
Notas Técnicas	La meta es estimada y está condicionada a la aprobación de las mismas en el plan anual de capacitación del año 2019 aprobado por el Defensor Nacional. También a que no se presentan impedimentos en las defensorías regionales que limiten la asistencia de los convocados a las capacitaciones.				
Supuestos	No existe rebaja presupuestaria a partidas que afecten la realización de las actividades asociadas al indicador				



Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento de reportes de actualización de jurisprudencia de la Corte Suprema y Tribunal Constitucional de causas de la DPP ingresadas al sistema LEX Defensor.			Meta	100%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	((N° de reportes de actualización entregados / N° de reportes de actualización programados (4)) x 100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Ingresar el 100% de la jurisprudencia de la Corte Suprema o Tribunal Constitucional por la Unidad de Corte al Sistema LEX Defensor, para lo cual la Unidad de Corte selecciona y sistematiza la Jurisprudencia de la Corte Suprema o Tribunal Constitucional y CEDOC la publica en el sistema LEX Defensor quedando a disposición de los defensores penales.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Informe del Centro de Documentación indicando la cantidad acumulada del incremento en la colección Corte Suprema y Tribunal Constitucional. 2.- Informes trimestrales de actualización informados en GED				
Fuente(s) de Información	Bitácora (carpeta digital) del Departamento de Estudios				
Notas Técnicas	La meta es condicionada por el funcionamiento oportuno del sistema Lex Defensor				
Supuestos	La producción de jurisprudencia depende del aporte de los fallos de Corte a la construcción de jurisprudencia para la DPP.				

Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento en la validación programada a informes de retroalimentación en indicadores de defensa medidos en el sistema GED.				Meta	100%
					Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	((Número de validaciones entregadas / número de validaciones programadas) x100)(2)					
Numerador	2	Dimensión	Eficacia,	Unidad de Medida	porcentaje	
Denominador	2	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Fortalecer el sistema de control de gestión institucional mediante el involucramiento en la retroalimentación entregada en la evaluación de indicadores regionales de defensa medidos en el sistema GED, aportando información técnica, recomendaciones o correcciones, o simplemente validando la evaluación efectuada					
Medios de Verificación Indicador(es)	- Correos electrónicos de validación de retroalimentación					
Fuente(s) de Información	GED					
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> i. Los reportes que se revisarán son los correspondientes al Primer y Tercer trimestre del año 2019, en los meses de abril y octubre respectivamente ii. Las validaciones serán dirigidas al área de control de gestión (DAN o UCG), y podrán ser entregadas por el jefe DEP o Jefe Unidad o Profesional a cargo del área de medición, en “uno” o “varios” e mail, resguardando cubrir los indicadores de negocio, estos son: <ul style="list-style-type: none"> 1) Indicador de revisión prisión preventiva, 2) cierre de investigación, 3) proceso penal finalizado, 4) defensa indígena y 5) defensa juvenil. 					
Supuestos						

Nombre Equipo de trabajo	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones		
Responsable	Marco Venegas Espinoza		
Cargo Responsable	Jefe Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones		
Total de funcionarios/as equipo	31	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de cumplimiento de las etapas del Plan Integración de las Inspecciones Administrativas con AE Contratos			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	((Número de Etapas del Plan de Integración de las Inspecciones Administrativas y AE Contratos realizadas/ Número de Etapas del Plan de Integración de las Inspecciones Administrativas y AE Contratos Programadas (2))) x100				
Numerador	2	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	2	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Proponer un mejoramiento del mecanismo de Inspecciones Administrativas, e integrar las tareas de las Inspecciones Administrativas con los hallazgos de la Auditoría de Contratos, con el objeto de optimizar aquella labor y colaborar con la supervisión que sobre el tema tienen las Defensorías Regionales.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Informe de Diagnóstico que permita identificar las áreas susceptibles de integrar entre la Inspecciones Administrativas y la AE de Contratos. Propuesta de Mejoramiento del mecanismo de Inspecciones Administrativas, donde que permita optimizar el proceso. 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> Bases Administrativas AE Contratos; Mesa de trabajo que incluya a Inspectores Administrativos, Unidad de Inspecciones y Área de Auditoría Externa. 				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Para cumplir con los plazos se estima que la fecha de corte para el análisis se realizará el 30 de noviembre de 2019. Las etapas del plan son: 1) Diagnóstico, 2) Propuestas de mejora 				
Supuestos	Que no existan modificaciones relevantes al proceso de licitación de AE de Contratos				

Indicador N°2	Porcentaje de cumplimiento del 100% de las etapas de la generación del Informe Ejecutivo de Desempeño Regional.			Meta	100%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	Número de Etapas de la generación del Informe Ejecutivo de Desempeño Regional realizadas/ Número de Etapas de la generación del Informe Ejecutivo de Desempeño Regional Programadas (2) x100				
Numerador	2	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	2	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Esta meta tiene por objeto entregar una opinión informada de las áreas relevantes del servicio de defensa a los equipos directivos regionales, para lo cual se diseñará y entregará un informe ejecutivo de desempeño regional, que contenga la opinión del DECR, respecto al desempeño regional, utilizando como fuente de información, el Sistema Gestión de Calidad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Informe que contenga el Diseño del Informe Ejecutivo de Desempeño Regional, identificando la estructura, el contenido y la opinión de desempeño. Generación, y envío del Informe Ejecutivo de Desempeño Regional. 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Gestión de Calidad Análisis del Equipo DECR de los resultados integrantes del Informe Ejecutivo de Desempeño Regional. 				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Las etapas del plan son: 1) Diseñar la estructura, contenido del Informe Ejecutivo de desempeño regional y 2) Generar y enviar informe ejecutivo de desempeño regional Los resultados que se presenten en el informe corresponderán a los datos generados en el periodo inmediatamente anterior a la confección de este. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Funcionamiento en régimen del Sistema de Gestión de Calidad. 				

Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento del 100% de las etapas de "habilitación" del personal de la Defensoría Penal Pública en el área de satisfacción de usuarios.			Meta	100%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	Número de Etapas de "habilitación" de personal de la DPP en Satisfacción Usuaría realizadas / Número de Etapas de "habilitación" de personal de la DPP en Satisfacción Usuaría Programadas (2) x100				
Numerador	2	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	2	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Esta meta tiene por objeto informar al usuario del servicio sobre los alcances del mismo, empoderándolo en sus derechos y acotando las expectativas que éstos tienen del servicio. El entrenamiento al personal de la DPP (defensores y asistentes) permite homogeneizar la entrega del mensaje de las posibilidades reales del servicio, para ello se estructurará una capacitación en satisfacción usuaria del personal la DPP, que mantienen un contacto directo con los usuarios del servicio de defensa.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programación de los talleres de "habilitación" a personal de la DPP. 2. Informe que dé cuenta de la ejecución de un taller o más por cada región 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Externa de Satisfacción de Usuarios 				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Las etapas son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Programación de los talleres de "habilitación" a personal de la DPP. 2. Ejecución de un taller o más por cada región • Para cumplir con los plazos se estima que la fecha de corte para el análisis se realizará el 30 de noviembre de 2019. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Qué no existan cambios en el proceso de ejecución de la Auditoría Externa de Satisfacción de Usuarios. 				



Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento del 100% de las etapas del Mejoramiento del Proceso de Reclamos			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	Número de etapas del mejoramiento del Procesos de Reclamos realizadas/ Número de etapas del mejoramiento del Procesos de Reclamos Programadas (2)) x100				
Numerador	2	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	2	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Perfeccionar el procedimiento de reclamos a partir de los hallazgos en el análisis de los Procesos claves documentados e información aportada por la Auditoría Externa del año 2018				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de Evaluación de hallazgos del proceso de reclamos. 2. Informe con propuesta de mejoras. 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de Reclamos vigente. 				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Las etapas son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de hallazgos del proceso de reclamos. 2. Propuesta de mejoras. 				
Supuestos					

Nombre Equipo de trabajo	Departamento de Administración y Finanzas		
Responsable	Eliecer Enrique Martínez Ramírez		
Cargo Responsable	Jefe Departamento de Administración y Finanzas		
Total de funcionarios/as equipo	22	Número de indicadores equipo	3

Indicador N°1	Porcentaje de cumplimiento del 100% de las etapas comprometidas en la actualización del proceso de Administración de las Garantías			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	$(\text{N}^\circ \text{ de Etapas Ejecutadas} / \text{N}^\circ \text{ Total de Etapas Comprometidas}) \times 100\%$				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Actualizar el proceso de Garantías en la Defensoría Nacional e Implementar mejoras al proceso de las Garantías existentes en la Defensoría Nacional desde su recepción en Oficina de Partes, custodia, asociación al contrato, contabilización y devolución final.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Cuatro Informes de seguimiento: 1.- Informe con diagnóstico al 31/03/2019. 2.- Diseño del proceso actualizado al 30/06/2019. 3.- Puesta en Marcha del proceso actualizado al 30/09/2019. 4.- Implementación del proceso actualizado e Informe Final				
Fuente(s) de Información	Mercado Público, SEGFAC y SIGFE.				
Notas Técnicas	Se definen 4 etapas: I ETAPA: Diagnóstico, II ETAPA: Diseño proceso actualizado, III ETAPA: Puesta en Marcha, IV ETAPA: Implementación.				
Supuestos	Que no existan cambios en la legislación de compras y su reglamento en cuanto a las garantías.				



Indicador N°2	Porcentaje de cumplimiento de las etapas comprometidas en las mejoras al sistema de registro de documentos en Oficina de Partes Defensoría Nacional.			Meta	100%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(N° de Etapas Ejecutadas / N° Total de Etapas Comprometidas) x 100%				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Mejorar el sistema de Oficina de Partes para los distintos tipos de documentos que se procesan, considerando interfaces con otros sistemas y trazabilidad de los documentos valorados.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Cuatro Informes de seguimiento: 1.- Informe con diagnóstico al 31/03/2019. 2.- Propuesta con las mejoras al sistema al 30/06/2019. 3.- Puesta en Marcha de las mejoras realizadas al 30/09/2019. 4.- Implementación de las mejoras e Informe Final				
Fuente(s) de Información	SEGFAC, SIGPER.				
Notas Técnicas	Se definen 4 etapas: I ETAPA: Informe con diagnóstico, II ETAPA: Diseño mejoras al sistema, III ETAPA: Puesta en Marcha, IV ETAPA: Implementación.				
Supuestos	No contar con presupuesto para implementar las mejoras				

Indicador N°3	Número de días promedio en gestionar los requerimientos exprés de sistema de servicios generales			Meta	≤ 2 días
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(N° total de días en procesar los requerimientos exprés/ N° total de solicitudes exprés gestionadas en el sistema SSGG)				
Numerador	272	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Días
Denominador	136	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Monitorear el cumplimiento en los tiempos para la atención de los requerimientos de servicios generales clasificados como “exprés”(3) y que sean digitados en el sistema de SSGG “ServiMaster”				
Medios de Verificación Indicador(es)	Cuatro Informes Trimestrales de Avance de la meta.				
Fuente(s) de Información	Sistema Informático “ServiMaster” (sistema de requerimiento de la solicitud, seguimiento y cierre de los trabajos de SSGG)				
Notas Técnicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio Express: Corresponde a los requerimientos que son clasificados para la atención Inmediata hasta 2 días (Menor o igual a 2 días). 2. Los operandos son estimados 				
Supuestos	No contar con presupuesto para la ejecución de los requerimientos de Servicios Generales.				

Nombre Equipo de trabajo	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional		
Responsable	Rodrigo Capelli Mora		
Cargo Responsable	Jefe Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional		
Total de funcionarios/as equipo	23	Número de indicadores equipo	N° 3

Indicador N°1	Porcentaje de cumplimiento de las etapas del programa de calidad de vida			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(N° de etapas cumplidas del programa de calidad de vida / N° de etapas programadas del programa de calidad de vida) x 100				
Numerador	3	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	3	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Desarrollar un programa de calidad de vida Institucional que sea permanente y sistemático orientado a la calidad de vida de los funcionarios de la Institución en temáticas asociadas a ambientes laborales; mediciones de clima y/o factores de riesgo psicosocial; implementación de la Ley N° 21.015 sobre inclusión laboral; conciliación laboral; entre otros.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Informe del Programa de calidad de vida Informe de ejecución del programa de calidad de vida Informe de Evaluación del programa anual aprobado por directivo enviado al Defensor Nacional 				
Fuente(s) de Información	Departamento de Gestión de Personas Y D.O.				
Notas Técnicas	<p>Las etapas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Desarrollo del Programa anual de calidad de vida Ejecución del programa de calidad de vida Evaluación del programa anual aprobado por directivo enviado al Defensor Nacional 				
Supuestos	Que no exista rebaja presupuestaria a partidas que afecten la realización de las actividades asociadas a la meta				

Indicador N°2	Porcentaje de cumplimiento de las etapas de un Plan de Desarrollo Organizacional.			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(N° de etapas cumplidas del Plan de Desarrollo Organizacional /N° de etapas programadas del Plan de Desarrollo Organizacional) x 100				
Numerador	3	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	3	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Diseñar, implementar y difundir un Plan de Desarrollo Organizacional que sistematice iniciativas en este ámbito que permitan afianzar el trabajo desarrollado en Liderazgo; Autocuidado, Trabajo Colaborativo, Gestión del Desempeño y Capacitación, entre otras líneas de acción; que surgirán de la evaluación de acciones ya implementadas o diagnósticos organizacionales a considerar.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Informe del Plan de Desarrollo Organizacional Informe de ejecución del plan de difusión e implementación Informe de Evaluación del Plan de Desarrollo Organizacional 				
Fuente(s) de Información	Departamento de Gestión de Personas Y D.O.				
Notas Técnicas	<p>Las etapas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Desarrollo de un Plan de Desarrollo Organizacional Ejecución del plan de difusión e implementación Evaluación del Plan de Desarrollo Organizacional 				
Supuestos	Que no exista rebaja presupuestaria a partidas que afecten la realización de las actividades asociadas a la meta				



Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento de las etapas de un mecanismo de control de los procesos transaccionales de Gestión de Personas			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	[[N° de etapas ejecutadas de un mecanismo de control de los procesos de Gestión de Personas / N° de etapas definidas para el diseño de un mecanismo de control de los procesos de Gestión de Personas) *100]				
Numerador	3	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	3	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Desarrollar un mecanismo de control de los procesos transaccionales de Gestión de Personas, que permita controlar en forma eficiente los distintos procesos del área de gestión de personas ya sea centralizado o descentralizado.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Informe de Desarrollo de un mecanismo de control de procesos Informe de ejecución del sistema Informe de Evaluación del sistema aprobado por directivo enviado al Defensor Nacional 				
Fuente(s) de Información	Departamento de Gestión de Personas Y D.O.				
Notas Técnicas	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollo de un mecanismo de control de procesos Ejecución del sistema Evaluación del sistema aprobado por directivo enviado al Defensor Nacional Los procesos serán identificados al primer trimestre del año 2019 				
Supuestos					

Nombre Equipo de trabajo	Departamento de Informática y Estadísticas		
Responsable	Guillermo Andrés Briceño Páez		
Cargo Responsable	Jefe Departamento de Informática y Estadísticas		
Total de funcionarios/as equipo	14	Número de indicadores equipo	3

Indicador N°1	Porcentaje de proyectos implementados del plan anual de desarrollo de sistemas informáticos del año t			Meta	80%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(N° de proyectos implementados del plan anual de desarrollo de sistemas informáticos en el año t / N° de proyectos del plan anual de desarrollo de sistemas informáticos en el año t) * 100				
Numerador	8	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Consiste en implementar el 80% de los proyectos del plan anual de desarrollo de sistemas informáticos				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Plan anual de desarrollo de sistemas informáticos al 31/01/2019. 2) Plan anual de desarrollo de sistemas informáticos vigente al 30/06/2019. 3) Memos del Jefe de Departamento de Informática y Estadísticas enviados a la Dirección Administrativa Nacional, certificando la implementación de proyectos de desarrollo. 4) Informe de Evaluación 				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática y Estadísticas.				
Notas Técnicas	<ol style="list-style-type: none"> 1) Sistemas informáticos: conjunto de actividades asociadas al desarrollo y mantención de sistemas de información (SIGDP, GED, entre otros). 2) El desarrollo informático es una tarea muy relevante para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución, cobertura y calidad de la defensa penal, contribuyendo no solo a la excelencia institucional sino también respondiendo a demandas de un sector altamente tecnologizado. 3) Los proyectos a desarrollar e implementar, y sus posteriores modificaciones, son definidos por el Comité de Desarrollo del Departamento de Informática y Estadísticas, con la priorización y aprobación del Comité Tecnológico institucional, por ello se informará el plan al mes de enero, junio y septiembre (este último solo si hay ajustes por fuerza mayor ajena a la gestión del equipo). 4) Los proyectos implementados serán certificados por el Jefe del Departamento de Informática y Estadísticas mediante memo enviado a la Dirección Administrativa Nacional. 5) Las acciones comprometidas son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan anual de desarrollo de sistemas informáticos al 31/01/2019, 2. Plan anual de desarrollo de sistemas informáticos vigente al 30/06/2019, 3. Memos del Jefe de Departamento de Informática y Estadísticas enviados a la Dirección Administrativa Nacional, certificando la implementación de proyectos de desarrollo, y 6) Informe de Evaluación de implementación 7) Los proyectos son estimados y se identificarán en el plan vigente 8) El plan anual podrá ser ajustado hasta el 30/09/2019, por causas externas no imputables al Departamento de Informática y Estadísticas. 				
Supuestos	1) Se mantiene las directrices institucionales.				

Indicador N°2	Porcentaje de acciones ejecutadas del plan anual de mejoras a los servicios tecnológicos respecto del total de acciones programadas (4)			Meta	100%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(N° de acciones ejecutadas del plan anual de mejoras a los servicios tecnológicos en el año t / N° de acciones programadas en el año t) * 100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Realizar el 100% de las acciones para el seguimiento a la ejecución del plan anual de mejoras a los servicios tecnológicos.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Informe de diagnóstico. 2) Plan anual de mejoras a los servicios tecnológicos. 3) Evaluación de avance al 31/07/2019. 4) Evaluación de avance al 31/10/2019. 				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática y Estadísticas.				
Notas Técnicas	<ol style="list-style-type: none"> 1) Servicios tecnológicos: conjunto de actividades asociadas a la operación del equipamiento computacional y software para su funcionamiento (Correo electrónico, Computadores, Impresoras, Servidores, Telecomunicaciones, Housing, entre otros). 2) Las acciones comprometidas son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de diagnóstico, 2. Plan anual de mejoras a los servicios tecnológicos, 3. Envío al Director Administrativo Nacional de evaluación de avance en la ejecución del plan anual de mejoras al 31/07/2019 4. Envío al Director Administrativo Nacional de evaluación de avance en la ejecución del plan anual de mejoras al 31/10/2019. 				
Supuestos	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se mantienen las directrices institucionales. 				

Indicador N°3	Porcentaje de acciones ejecutadas del plan anual de mejoras a los informes estadísticos respecto del total de acciones programadas (4)				Meta	100%
					Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(N° de acciones ejecutadas del plan anual de mejoras a los informes estadísticos en el año t / N° de acciones programadas en el año t) * 100					
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	4	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Realizar el 100% de las acciones para el seguimiento a la ejecución del plan anual de mejoras a los informes estadísticos.					
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Informe de diagnóstico. 2) Plan anual de mejoras a los informes estadísticos. 3) 1er Informe de seguimiento al 31/07/2019. 4) 2do Informe de seguimiento al 31/10/2019. 					
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática y Estadísticas.					
Notas Técnicas	<ol style="list-style-type: none"> 1) Informes estadísticos: conjunto de actividades asociadas a la preparación, emisión y publicación de informes estadísticos institucionales (Informes cuatrimestrales, Informes mensuales de gestión, Análisis de datos para inteligencia de negocios, entre otros). 2) Las acciones comprometidas son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico, 2. Plan anual de mejoras a los informes estadísticos, 3. Envío al Director Administrativo Nacional de evaluación de avance en la ejecución del plan anual de mejoras al 31/07/2019, 4. Envío al Director Administrativo Nacional de evaluación de avance en la ejecución del plan anual de mejoras al 31/10/2019. 					
Supuestos	1) Se mantienen las directrices institucionales.					

Nombre Equipo de trabajo	Defensoría Regional de Arica y Parinacota		
Responsable	Claudio Galvez Giordano		
Cargo Responsable	Defensor Regional		
Total de funcionarios/as equipo	17	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	60%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100				
Numerador	866	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	1443	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma. 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				

Indicador N°2	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 13 días			Meta	13 días
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2019 de la Defensoría Regional				
Numerador	9191	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Días
Denominador	707	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Monitorear la oportunidad del pago de factura a proveedores y generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 13 días.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte de pago Facturas				
Fuente(s) de Información	Sistema de Seguimiento de Facturas “SEGFAC”				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Se Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 				
Supuestos	Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios.				



Indicador N°3	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar			Meta	38%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	((N° de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva dentro de los 90 días corridos, desde la última revisión o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud durante el periodo t / N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud o audiencia de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t))x100				
Numerador	853	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	2244	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva				
Medios de Verificación Indicador(es)	Planilla Revisión medida cautelar (Planilla Excel con registros numerador y denominador, sistematizado directa y automatizadamente de la base de datos SIGDP)				
Fuente(s) de Información	Base de datos Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP)				
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar la revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa: a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial. b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un intervalo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal. c.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador. a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud o audiencia de revisión</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar) b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (En este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio (reseteo) de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.) c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión dentro de los 90 días para el reseteo del intervalos de 90 días</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetido o reseteado los intervalos o ciclos. (son imputados con intervalos)</p>				



	<ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma.
Supuestos	<ul style="list-style-type: none">- "Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo- También en el caso de exhibir un mayor número de solicitudes de revisión presentadas en el año, por el defensor penal público, pero este no refleja un mayor resultado en el porcentaje, se puede aludir a causa externa.



Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento del 100% de las actividades programadas para las Defensorías Regionales en el plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas a usuarios			Meta	100%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	((Número de actividades regionales ejecutadas en el periodo t/ N° de actividades regionales programadas en el periodo t))x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia,	Unidad de Medida	porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Perfeccionar, mediante el monitoreo y validación, el indicador de entrevistas a usuarios, a objeto de modelar la medición en forma conjunta con el nivel central identificando y validando las gestiones asociadas en los sistemas informáticos y los registros necesarios para una correcta medición, para una posterior identificación de factores internos y externos que incidan en las variables de gestión medidas.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Reporte Trimestral de Evaluación Indicador de Entrevista del Sistema GED (Considerar énfasis en análisis)				
Fuente(s) de Información	SIGDP				
Notas Técnicas	<p>I.- El Plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas, tiene las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la Defensoría Nacional: 1.- Incorporación de medición en GED al I trimestre 2019 2.- Revisión y 3.- Validación Comisión de Indicadores. - Para las Defensorías Regionales: Evaluar el monitoreo del indicador y entregar información para la mejora de la medición, con los siguientes énfasis por trimestre: <ul style="list-style-type: none"> a. Sistematización de información (I y II) b. Indicar todas las gestiones internas efectuadas por la región para mejorar el desempeño (I al IV) c. Prácticas de registro y monitoreo regional (I al III) d. Validación regional de la medición y propuesta de mejora si corresponde (I al III) e. Causas externas identificadas f. Proyecciones de metas de la Defensoría Regional (III y IV) <p>II.- El indicador de entrevistas será sistematizado en el sistema GED por UCG y DIE de la Defensoría Nacional. (I al IV)</p> <p>III.- Este corresponderá al indicador que se mide al 1° de enero de 2019 en el sistema de licitaciones, y podrá eventualmente, ser ajustado, en conformidad a las mejoras que valide el nivel regional y la Comisión de Indicadores que puedan ser implementadas por la Defensoría Nacional</p> <p>IV.- El último reporte trimestral del año, se entregará en los primeros días del año 2020</p>				
Supuestos	Que sea incorporado en el GED				





Nombre Equipo de trabajo	Defensoría Regional de Tarapacá		
Responsable	Marco Montero Cid		
Cargo Responsable	Defensor Regional		
Total de funcionarios/as equipo	19	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	42%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100				
Numerador	1428	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	3401	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma. 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				





Indicador N°2	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 13 días			Meta	13 días
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2019 de la Defensoría Regional				
Numerador	9385	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Días
Denominador	722	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Monitorear la oportunidad del pago de factura a proveedores y generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 13 días.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte de pago Facturas				
Fuente(s) de Información	Sistema de Seguimiento de Facturas "SEGFAC"				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Se Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 				
Supuestos	Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios.				

Indicador N°3	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar			Meta	17%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	((N° de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva dentro de los 90 días corridos, desde la última revisión o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud durante el periodo t / N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud o audiencia de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t))x100				
Numerador	685	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4029	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reportes/Informes Planilla Revisión medida cautelar (Planilla Excel con registros numerador y denominador, sistematizado directa y automatizadamente de la base de datos SIGDP)				
Fuente(s) de Información	Base de datos Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP)				
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar la revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa: a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial. b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un intervalo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal. c.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador: a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud o audiencia de revisión</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar) b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (En este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio (reseteo) de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.) c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión dentro de los 90 días para el reseteo del intervalos de 90 días</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetido o reseteado los intervalos o ciclos. (son imputados con intervalos)</p>				



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

	<ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma.
Supuestos	<ul style="list-style-type: none">- "Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo- También en el caso de exhibir un mayor número de solicitudes de revisión presentadas en el año, por el defensor penal público, pero este no refleja un mayor resultado en el porcentaje, se puede aludir a causa externa.



Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento del 100% de las actividades programadas para las Defensorías Regionales en el plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas a usuarios			Meta	100%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	((Número de actividades regionales ejecutadas en el periodo t/ N° de actividades regionales programadas en el periodo t))x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia,	Unidad de Medida	porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Perfeccionar, mediante el monitoreo y validación, el indicador de entrevistas a usuarios, a objeto de modelar la medición en forma conjunta con el nivel central identificando y validando las gestiones asociadas en los sistemas informáticos y los registros necesarios para una correcta medición, para una posterior identificación de factores internos y externos que incidan en las variables de gestión medidas.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Reporte Trimestral de Evaluación Indicador de Entrevista del Sistema GED (Considerar énfasis en análisis)				
Fuente(s) de Información	SIGDP				
Notas Técnicas	<p>I.- El Plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas, tiene las siguientes actividades:</p> <p>- Para la Defensoría Nacional: 1.- Incorporación de medición en GED al I trimestre 2019 2.- Revisión y 3.- Validación Comisión de Indicadores.</p> <p>- Para las Defensorías Regionales: Evaluar el monitoreo del indicador y entregar información para la mejora de la medición, con los siguientes énfasis por trimestre:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sistematización de información (I y II) Indicar todas las gestiones internas efectuadas por la región para mejorar el desempeño (I al IV) Prácticas de registro y monitoreo regional (I al III) Validación regional de la medición y propuesta de mejora si corresponde (I al III) Causas externas identificadas Proyecciones de metas de la Defensoría Regional (III y IV) <p>II.- El indicador de entrevistas será sistematizado en el sistema GED por UCG y DIE de la Defensoría Nacional. (I al IV)</p> <p>III.- Este corresponderá al indicador que se mide al 1° de enero de 2019 en el sistema de licitaciones, y podrá eventualmente, ser ajustado, en conformidad a las mejoras que valide el nivel regional y la Comisión de Indicadores que puedan ser implementadas por la Defensoría Nacional</p> <p>IV.- El último reporte trimestral del año, se entregará en los primeros días del año 2020.</p>				
Supuestos	Que sea incorporado en el GED				

Nombre Equipo de trabajo	Defensoría Regional de Antofagasta		
Responsable	Loreto Flores Tapia		
Cargo Responsable	Defensora Regional		
Total de funcionarios/as equipo	30	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	45%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100				
Numerador	1981	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4403	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma. 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				

Indicador N°2	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 13 días			Meta	13 días
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2019 de la Defensoría Regional				
Numerador	15745	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Días
Denominador	1211	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Monitorear la oportunidad del pago de factura a proveedores y generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 13 días.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte de pago Facturas				
Fuente(s) de Información	Sistema de Seguimiento de Facturas "SEGFAC"				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Se Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 				
Supuestos	Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios.				

Indicador N°3	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar			Meta	36%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	((N° de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva dentro de los 90 días corridos, desde la última revisión o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud durante el periodo t / N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud o audiencia de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t))x100				
Numerador	898	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	2494	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva				
Medios de Verificación Indicador(es)	Planilla Revisión medida cautelar (Planilla Excel con registros numerador y denominador, sistematizado directa y automatizadamente de la base de datos SIGDP)				
Fuente(s) de Información	Base de datos Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP)				
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar la revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.</p> <p>b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un intervalo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.</p> <p>c.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador. a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud o audiencia de revisión</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar) b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (En este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio (reseteo) de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.) c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión dentro de los 90 días para el reseteo del intervalos de 90 días</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetido o reseteado los intervalos o ciclos. (Son imputados con intervalos).</p>				



	<ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma.
Supuestos	<ul style="list-style-type: none">- "Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo- También en el caso de exhibir un mayor número de solicitudes de revisión presentadas en el año, por el defensor penal público, pero este no refleja un mayor resultado en el porcentaje, se puede aludir a causa externa.



Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento del 100% de las actividades programadas para las Defensorías Regionales en el plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas a usuarios			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	((Número de actividades regionales ejecutadas en el periodo t/ N° de actividades regionales programadas en el periodo t))x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia,	Unidad de Medida	porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Perfeccionar, mediante el monitoreo y validación , el indicador de entrevistas a usuarios, a objeto de modelar la medición en forma conjunta con el nivel central identificando y validando las gestiones asociadas en los sistemas informáticos y los registros necesarios para una correcta medición, para una posterior identificación de factores internos y externos que incidan en las variables de gestión medidas.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Reporte Trimestral de Evaluación Indicador de Entrevista del Sistema GED (Considerar énfasis en análisis)				
Fuente(s) de Información	SIGDP				
Notas Técnicas	<p>I.- El Plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas, tiene las siguientes actividades:</p> <p>- Para la Defensoría Nacional: 1.- Incorporación de medición en GED al I trimestre 2019 2.- Revisión y 3.- Validación Comisión de Indicadores.</p> <p>- Para las Defensorías Regionales: Evaluar el monitoreo del indicador y entregar información para la mejora de la medición, con los siguientes énfasis por trimestre:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sistematización de información (I y II) Indicar todas las gestiones internas efectuadas por la región para mejorar el desempeño (I al IV) Prácticas de registro y monitoreo regional (I al III) Validación regional de la medición y propuesta de mejora si corresponde (I al III) Causas externas identificadas Proyecciones de metas de la Defensoría Regional (III y IV) <p>II.- El indicador de entrevistas será sistematizado en el sistema GED por UCG y DIE de la Defensoría Nacional. (I al IV)</p> <p>III.- Este corresponderá al indicador que se mide al 1° de enero de 2019 en el sistema de licitaciones, y podrá eventualmente, ser ajustado, en conformidad a las mejoras que valide el nivel regional y la Comisión de Indicadores que puedan ser implementadas por la Defensoría Nacional</p> <p>IV.- El último reporte trimestral del año, se entregará en los primeros días del año 2020.</p>				
Supuestos	Que sea incorporado en el GED				



Nombre Equipo de trabajo	Defensoría Regional de Atacama		
Responsable	Raúl Palma Olivares		
Cargo Responsable	Defensor Regional		
Total de funcionarios/as equipo	24	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	45%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100				
Numerador	918	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	2041	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma. 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				

Indicador N°2	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 13 días			Meta	13 días
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2019 de la Defensoría Regional				
Numerador	10257	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Días
Denominador	789	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Monitorear la oportunidad del pago de factura a proveedores y generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 13 días.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte de pago Facturas				
Fuente(s) de Información	Sistema de Seguimiento de Facturas "SEGFAC"				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Se Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 				
Supuestos	Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios.				



Indicador N°3	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar			Meta	35%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	((N° de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva dentro de los 90 días corridos, desde la última revisión o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud durante el periodo t / N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud o audiencia de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t))x100				
Numerador	260	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	743	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva				
Medios de Verificación Indicador(es)	Planilla Revisión medida cautelar (Planilla Excel con registros numerador y denominador, sistematizado directa y automatizadamente de la base de datos SIGDP)				
Fuente(s) de Información	Base de datos Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP)				
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar la revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.</p> <p>b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un intervalo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.</p> <p>c.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador. a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud o audiencia de revisión</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar) b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (En este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio (reseteo) de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.) c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión dentro de los 90 días para el reseteo del intervalos de 90 días</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetido o reseteado los intervalos o ciclos. (son imputados con intervalos)</p>				





	<ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma.
Supuestos	<ul style="list-style-type: none">- "Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo- También en el caso de exhibir un mayor número de solicitudes de revisión presentadas en el año, por el defensor penal público, pero este no refleja un mayor resultado en el porcentaje, se puede aludir a causa externa.



Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento del 100% de las actividades programadas para las Defensorías Regionales en el plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas a usuarios			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades regionales ejecutadas en el periodo t/ N° de actividades regionales programadas en el periodo t)x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia,	Unidad de Medida	porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Perfeccionar, mediante el monitoreo y validación , el indicador de entrevistas a usuarios, a objeto de modelar la medición en forma conjunta con el nivel central identificando y validando las gestiones asociadas en los sistemas informáticos y los registros necesarios para una correcta medición, para una posterior identificación de factores internos y externos que incidan en las variables de gestión medidas.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Reporte Trimestral de Evaluación Indicador de Entrevista del Sistema GED (Considerar énfasis en análisis)				
Fuente(s) de Información	SIGDP				
Notas Técnicas	<p>I.- El Plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas, tiene las siguientes actividades:</p> <p>- Para la Defensoría Nacional: 1.- Incorporación de medición en GED al I trimestre 2019 2.- Revisión y 3.- Validación Comisión de Indicadores.</p> <p>- Para las Defensorías Regionales: Evaluar el monitoreo del indicador y entregar información para la mejora de la medición, con los siguientes énfasis por trimestre:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sistematización de información (I y II) Indicar todas las gestiones internas efectuadas por la región para mejorar el desempeño (I al IV) Prácticas de registro y monitoreo regional (I al III) Validación regional de la medición y propuesta de mejora si corresponde (I al III) Causas externas identificadas Proyecciones de metas de la Defensoría Regional (III y IV) <p>II.- El indicador de entrevistas será sistematizado en el sistema GED por UCG y DIE de la Defensoría Nacional. (I al IV)</p> <p>III.- Este corresponderá al indicador que se mide al 1° de enero de 2019 en el sistema de licitaciones, y podrá eventualmente, ser ajustado, en conformidad a las mejoras que valide el nivel regional y la Comisión de Indicadores que puedan ser implementadas por la Defensoría Nacional</p> <p>IV.- El último reporte trimestral del año, se entregará en los primeros días del año 2020</p>				
Supuestos	Que sea incorporado en el GED				

Nombre Equipo de trabajo	Defensoría Regional de Coquimbo		
Responsable	Inés Rojas Varas		
Cargo Responsable	Defensora Regional		
Total de funcionarios/as equipo	29	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	75%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t / Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100				
Numerador	1515	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	2020	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <p>- Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido.</p> <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma. 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				

Indicador N°2	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 13 días			Meta	13 días
				Ponderador	35%
Fórmula de Cálculo	Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2019 de la Defensoría Regional				
Numerador	18158	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Días
Denominador	1397	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Monitorear la oportunidad del pago de factura a proveedores y generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 13 días.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte de pago Facturas				
Fuente(s) de Información	Sistema de Seguimiento de Facturas "SEGFAC"				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Se Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 				
Supuestos	Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios.				

Indicador N°3	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar			Meta	40%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(N° de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva dentro de los 90 días corridos, desde la última revisión o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud durante el periodo t / N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud o audiencia de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t)x100				
Numerador	281	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	703	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva				
Medios de Verificación Indicador(es)	Planilla Revisión medida cautelar (Planilla Excel con registros numerador y denominador, sistematizado directa y automatizadamente de la base de datos SIGDP)				
Fuente(s) de Información	Base de datos Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP)				
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar la revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.</p> <p>b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un intervalo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.</p> <p>c.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador. a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud o audiencia de revisión</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar) b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (En este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio (reseteo) de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.) c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión dentro de los 90 días para el reseteo del intervalos de 90 días</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetido o reseteado los intervalos o ciclos. (Son imputados con intervalos).</p>				



	<ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma.
Supuestos	<ul style="list-style-type: none">- "Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo- También en el caso de exhibir un mayor número de solicitudes de revisión presentadas en el año, por el defensor penal público, pero este no refleja un mayor resultado en el porcentaje, se puede aludir a causa externa.



Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento del 100% de las actividades programadas para las Defensorías Regionales en el plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas a usuarios			Meta	100%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades regionales ejecutadas en el periodo t/ N° de actividades regionales programadas en el periodo t)x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia,	Unidad de Medida	porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Perfeccionar, mediante el monitoreo y validación , el indicador de entrevistas a usuarios, a objeto de modelar la medición en forma conjunta con el nivel central identificando y validando las gestiones asociadas en los sistemas informáticos y los registros necesarios para una correcta medición, para una posterior identificación de factores internos y externos que incidan en las variables de gestión medidas.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Reporte Trimestral de Evaluación Indicador de Entrevista del Sistema GED (Considerar énfasis en análisis)				
Fuente(s) de Información	SIGDP				
Notas Técnicas	<p>I.- El Plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas, tiene las siguientes actividades:</p> <p>- Para la Defensoría Nacional: 1.- Incorporación de medición en GED al I trimestre 2019 2.- Revisión y 3.- Validación Comisión de Indicadores.</p> <p>- Para las Defensorías Regionales: Evaluar el monitoreo del indicador y entregar información para la mejora de la medición, con los siguientes énfasis por trimestre:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sistematización de información (I y II) Indicar todas las gestiones internas efectuadas por la región para mejorar el desempeño (I al IV) Prácticas de registro y monitoreo regional (I al III) Validación regional de la medición y propuesta de mejora si corresponde (I al III) Causas externas identificadas Proyecciones de metas de la Defensoría Regional (III y IV) <p>II.- El indicador de entrevistas será sistematizado en el sistema GED por UCG y DIE de la Defensoría Nacional. (I al IV)</p> <p>III.- Este corresponderá al indicador que se mide al 1° de enero de 2019 en el sistema de licitaciones, y podrá eventualmente, ser ajustado, en conformidad a las mejoras que valide el nivel regional y la Comisión de Indicadores que puedan ser implementadas por la Defensoría Nacional</p> <p>IV.- El último reporte trimestral del año, se entregará en los primeros días del año 2020</p>				
Supuestos	Que sea incorporado en el GED				

Nombre Equipo de trabajo	Defensoría Regional de Valparaíso		
Responsable	Claudio Pérez García		
Cargo Responsable	Defensor Regional		
Total de funcionarios/as equipo	57	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	64%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100				
Numerador	4612	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	7206	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma. 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				

Indicador N°2	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 13 días			Meta	13 días
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2019 de la Defensoría Regional				
Numerador	21407	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Días
Denominador	1647	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Monitorear la oportunidad del pago de factura a proveedores y generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 13 días.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte de pago Facturas				
Fuente(s) de Información	Sistema de Seguimiento de Facturas “SEGFAC”				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Se Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 				
Supuestos	Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios.				

Indicador N°3	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar			Meta	34%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(N° de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva dentro de los 90 días corridos, desde la última revisión o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud durante el periodo t / N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud o audiencia de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t)x100				
Numerador	1115	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	3279	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva				
Medios de Verificación Indicador(es)	Planilla Revisión medida cautelar (Planilla Excel con registros numerador y denominador, sistematizado directa y automatizadamente de la base de datos SIGDP)				
Fuente(s) de Información	Base de datos Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP)				
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar la revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa: a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial. b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un intervalo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal. c.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador. a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud o audiencia de revisión</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar) b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (En este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio (reseteo) de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.) c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión dentro de los 90 días para el reseteo del intervalos de 90 días</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetido o reseteado los intervalos o ciclos. (son imputados con intervalos)</p>				



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

	<ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma.
Supuestos	<ul style="list-style-type: none">- "Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo- También en el caso de exhibir un mayor número de solicitudes de revisión presentadas en el año, por el defensor penal público, pero este no refleja un mayor resultado en el porcentaje, se puede aludir a causa externa.



Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento del 100% de las actividades programadas para las Defensorías Regionales en el plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas a usuarios			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades regionales ejecutadas en el periodo t/ N° de actividades regionales programadas en el periodo t)x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia,	Unidad de Medida	porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Perfeccionar, mediante el monitoreo y validación, el indicador de entrevistas a usuarios, a objeto de modelar la medición en forma conjunta con el nivel central identificando y validando las gestiones asociadas en los sistemas informáticos y los registros necesarios para una correcta medición, para una posterior identificación de factores internos y externos que incidan en las variables de gestión medidas.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Reporte Trimestral de Evaluación Indicador de Entrevista del Sistema GED (Considerar énfasis en análisis)				
Fuente(s) de Información	SIGDP				
Notas Técnicas	<p>I.- El Plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas, tiene las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la Defensoría Nacional: 1.- Incorporación de medición en GED al I trimestre 2019 2.- Revisión y 3.- Validación Comisión de Indicadores. - Para las Defensorías Regionales: Evaluar el monitoreo del indicador y entregar información para la mejora de la medición, con los siguientes énfasis por trimestre: <ul style="list-style-type: none"> a. Sistematización de información (I y II) b. Indicar todas las gestiones internas efectuadas por la región para mejorar el desempeño (I al IV) c. Prácticas de registro y monitoreo regional (I al III) d. Validación regional de la medición y propuesta de mejora si corresponde (I al III) e. Causas externas identificadas f. Proyecciones de metas de la Defensoría Regional (III y IV) <p>II.- El indicador de entrevistas será sistematizado en el sistema GED por UCG y DIE de la Defensoría Nacional. (I al IV)</p> <p>III.- Este corresponderá al indicador que se mide al 1° de enero de 2019 en el sistema de licitaciones, y podrá eventualmente, ser ajustado, en conformidad a las mejoras que valide el nivel regional y la Comisión de Indicadores que puedan ser implementadas por la Defensoría Nacional</p> <p>IV.- El último reporte trimestral del año, se entregará en los primeros días del año 2020</p>				
Supuestos	Que sea incorporado en el GED				

Nombre Equipo de trabajo	Defensoría Regional Metropolitana Norte		
Responsable	Carlos Mora Jano		
Cargo Responsable	Defensor Regional		
Total de funcionarios/as equipo	88	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	45,5%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100				
Numerador	7526	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	16540	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma. 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				

Indicador N°2	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 13 días			Meta	13 días
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2019 de la Defensoría Regional				
Numerador	24810	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Días
Denominador	1908	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Monitorear la oportunidad del pago de factura a proveedores y generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 13 días.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte de pago Facturas				
Fuente(s) de Información	Sistema de Seguimiento de Facturas “SEGFAC”				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Se Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 				
Supuestos	Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios.				

Indicador N°3	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar			Meta	32%
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año } t \text{ de la medida cautelar de prisión preventiva dentro de los 90 días corridos, desde la última revisión o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud durante el periodo } t / N^{\circ} \text{ de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo } t, \text{ desde la última solicitud o audiencia de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo } t) \times 100$				
Numerador	2062	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	6445	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva				
Medios de Verificación Indicador(es)	Planilla Revisión medida cautelar (Planilla Excel con registros numerador y denominador, sistematizado directa y automatizadamente de la base de datos SIGDP)				
Fuente(s) de Información	Base de datos Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP)				
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar la revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.</p> <p>b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un intervalo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.</p> <p>c.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador. a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud o audiencia de revisión</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva</p> <p>a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar)</p> <p>b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (En este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio (reseteo) de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.)</p> <p>c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión dentro de los 90 días para el reseteo del intervalos de 90 días</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1).</p> <p>2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetido o reseteado los intervalos o ciclos. (Son imputados con intervalos).</p>				



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

	<ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma.
Supuestos	<ul style="list-style-type: none">- "Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo- También en el caso de exhibir un mayor número de solicitudes de revisión presentadas en el año, por el defensor penal público, pero este no refleja un mayor resultado en el porcentaje, se puede aludir a causa externa.



Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento del 100% de las actividades programadas para las Defensorías Regionales en el plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas a usuarios			Meta	100%
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades regionales ejecutadas en el periodo t/ N° de actividades regionales programadas en el periodo t)x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia,	Unidad de Medida	porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Perfeccionar, mediante el monitoreo y validación, el indicador de entrevistas a usuarios, a objeto de modelar la medición en forma conjunta con el nivel central identificando y validando las gestiones asociadas en los sistemas informáticos y los registros necesarios para una correcta medición, para una posterior identificación de factores internos y externos que incidan en las variables de gestión medidas.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Reporte Trimestral de Evaluación Indicador de Entrevista del Sistema GED (Considerar énfasis en análisis)				
Fuente(s) de Información	SIGDP				
Notas Técnicas	<p>I.- El Plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas, tiene las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la Defensoría Nacional: 1.- Incorporación de medición en GED al I trimestre 2019 2.- Revisión y 3.- Validación Comisión de Indicadores. - Para las Defensorías Regionales: Evaluar el monitoreo del indicador y entregar información para la mejora de la medición, con los siguientes énfasis por trimestre: <ul style="list-style-type: none"> a. Sistematización de información (I y II) b. Indicar todas las gestiones internas efectuadas por la región para mejorar el desempeño (I al IV) c. Prácticas de registro y monitoreo regional (I al III) d. Validación regional de la medición y propuesta de mejora si corresponde (I al III) e. Causas externas identificadas f. Proyecciones de metas de la Defensoría Regional (III y IV) <p>II.- El indicador de entrevistas será sistematizado en el sistema GED por UCG y DIE de la Defensoría Nacional. (I al IV)</p> <p>III.- Este corresponderá al indicador que se mide al 1° de enero de 2019 en el sistema de licitaciones, y podrá eventualmente, ser ajustado, en conformidad a las mejoras que valide el nivel regional y la Comisión de Indicadores que puedan ser implementadas por la Defensoría Nacional</p> <p>IV.- El último reporte trimestral del año, se entregará en los primeros días del año 2020</p>				
Supuestos	Que sea incorporado en el GED				

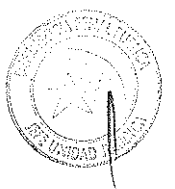
Nombre Equipo de trabajo	Defensoría Regional Metropolitana Sur		
Responsable	Viviana Castel Higuera		
Cargo Responsable	Defensora Regional		
Total de funcionarios/as equipo	86	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	29%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100				
Numerador	1795	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	2720	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma. 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				

Indicador N°2	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 13 días			Meta	13 días
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2019 de la Defensoría Regional				
Numerador	32931	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Días
Denominador	2533	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Monitorear la oportunidad del pago de factura a proveedores y generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 13 días.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte de pago Facturas				
Fuente(s) de Información	Sistema de Seguimiento de Facturas “SEGFAC”				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Se Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 				
Supuestos	Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios.				

Indicador N°3	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar			Meta	48%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(N° de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva dentro de los 90 días corridos, desde la última revisión o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud durante el periodo t / N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud o audiencia de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t)x100				
Numerador	3810	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	7937	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva				
Medios de Verificación Indicador(es)	Planilla Revisión medida cautelar (Planilla Excel con registros numerador y denominador, sistematizado directa y automatizadamente de la base de datos SIGDP)				
Fuente(s) de Información	Base de datos Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP)				
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar la revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.</p> <p>b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un intervalo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.</p> <p>c.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador: a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud o audiencia de revisión</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar) b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (En este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio (reseteo) de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.) c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión dentro de los 90 días para el reseteo del intervalos de 90 días</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetido o reseteado los intervalos o ciclos. (son imputados con intervalos)</p>				

	<ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma.
Supuestos	<ul style="list-style-type: none">- “Aumento de demanda”, el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo- También en el caso de exhibir un mayor número de solicitudes de revisión presentadas en el año, por el defensor penal público, pero este no refleja un mayor resultado en el porcentaje, se puede aludir a causa externa.



Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento del 100% de las actividades programadas para las Defensorías Regionales en el plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas a usuarios			Meta	100%
				Ponderador	35%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades regionales ejecutadas en el periodo t/ N° de actividades regionales programadas en el periodo t)x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia,	Unidad de Medida	porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Perfeccionar, mediante el monitoreo y validación, el indicador de entrevistas a usuarios, a objeto de modelar la medición en forma conjunta con el nivel central identificando y validando las gestiones asociadas en los sistemas informáticos y los registros necesarios para una correcta medición, para una posterior identificación de factores internos y externos que incidan en las variables de gestión medidas.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Reporte Trimestral de Evaluación Indicador de Entrevista del Sistema GED (Considerar énfasis en análisis)				
Fuente(s) de Información	SIGDP				
Notas Técnicas	<p>I.- El Plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas, tiene las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la Defensoría Nacional: 1.- Incorporación de medición en GED al I trimestre 2019 2.- Revisión y 3.- Validación Comisión de Indicadores. - Para las Defensorías Regionales: Evaluar el monitoreo del indicador y entregar información para la mejora de la medición, con los siguientes énfasis por trimestre: <ul style="list-style-type: none"> a. Sistematización de información (I y II) b. Indicar todas las gestiones internas efectuadas por la región para mejorar el desempeño (I al IV) c. Prácticas de registro y monitoreo regional (I al III) d. Validación regional de la medición y propuesta de mejora si corresponde (I al III) e. Causas externas identificadas f. Proyecciones de metas de la Defensoría Regional (III y IV) <p>II.- El indicador de entrevistas será sistematizado en el sistema GED por UCG y DIE de la Defensoría Nacional. (I al IV)</p> <p>III.- Este corresponderá al indicador que se mide al 1° de enero de 2019 en el sistema de licitaciones, y podrá eventualmente, ser ajustado, en conformidad a las mejoras que valide el nivel regional y la Comisión de Indicadores que puedan ser implementadas por la Defensoría Nacional</p> <p>IV.- El último reporte trimestral del año, se entregará en los primeros días del año 2020</p>				
Supuestos	Que sea incorporado en el GED				

Nombre Equipo de trabajo	Defensoría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins		
Responsable	Alberto Ortega Jirón		
Cargo Responsable	Defensor Regional		
Total de funcionarios/as equipo	35	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	51%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100				
Numerador	4931	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	9668	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma. 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				

Indicador N°2	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 13 días			Meta	13 días
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2019 de la Defensoría Regional				
Numerador	23610	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Días
Denominador	1816	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Monitorear la oportunidad del pago de factura a proveedores y generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 13 días.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte de pago Facturas				
Fuente(s) de Información	Sistema de Seguimiento de Facturas "SEGFAC"				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Se Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 				
Supuestos	Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios.				

Indicador N°3	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar			Meta	61%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(N° de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva dentro de los 90 días corridos, desde la última revisión o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud durante el periodo t / N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud o audiencia de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t)x100				
Numerador	1107	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	1814	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva				
Medios de Verificación Indicador(es)	Planilla Revisión medida cautelar (Planilla Excel con registros numerador y denominador, sistematizado directa y automatizadamente de la base de datos SIGDP)				
Fuente(s) de Información	Base de datos Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP)				
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar la revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.</p> <p>b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un intervalo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.</p> <p>c.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador. a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud o audiencia de revisión</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar) b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (En este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio (reseteo) de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.) c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión dentro de los 90 días para el reseteo del intervalos de 90 días</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetido o reseteado los intervalos o ciclos. (son imputados con intervalos)</p>				



	<ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma.
Supuestos	<ul style="list-style-type: none">- "Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo- También en el caso de exhibir un mayor número de solicitudes de revisión presentadas en el año, por el defensor penal público, pero este no refleja un mayor resultado en el porcentaje, se puede aludir a causa externa.



Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento del 100% de las actividades programadas para las Defensorías Regionales en el plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas a usuarios			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades regionales ejecutadas en el periodo t/ N° de actividades regionales programadas en el periodo t)x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia,	Unidad de Medida	porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Perfeccionar, mediante el monitoreo y validación, el indicador de entrevistas a usuarios, a objeto de modelar la medición en forma conjunta con el nivel central identificando y validando las gestiones asociadas en los sistemas informáticos y los registros necesarios para una correcta medición, para una posterior identificación de factores internos y externos que incidan en las variables de gestión medidas.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Reporte Trimestral de Evaluación Indicador de Entrevista del Sistema GED (Considerar énfasis en análisis)				
Fuente(s) de Información	SIGDP				
Notas Técnicas	<p>I.- El Plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas, tiene las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la Defensoría Nacional: 1.- Incorporación de medición en GED al I trimestre 2019 2.- Revisión y 3.- Validación Comisión de Indicadores. - Para las Defensorías Regionales: Evaluar el monitoreo del indicador y entregar información para la mejora de la medición, con los siguientes énfasis por trimestre: <ul style="list-style-type: none"> a. Sistematización de información (I y II) b. Indicar todas las gestiones internas efectuadas por la región para mejorar el desempeño (I al IV) c. Prácticas de registro y monitoreo regional (I al III) d. Validación regional de la medición y propuesta de mejora si corresponde (I al III) e. Causas externas identificadas f. Proyecciones de metas de la Defensoría Regional (III y IV) <p>II.- El indicador de entrevistas será sistematizado en el sistema GED por UCG y DIE de la Defensoría Nacional. (I al IV)</p> <p>III.- Este corresponderá al indicador que se mide al 1° de enero de 2019 en el sistema de licitaciones, y podrá eventualmente, ser ajustado, en conformidad a las mejoras que valide el nivel regional y la Comisión de Indicadores que puedan ser implementadas por la Defensoría Nacional</p> <p>IV.- El último reporte trimestral del año, se entregará en los primeros días del año 2020</p>				
Supuestos	Que sea incorporado en el GED				



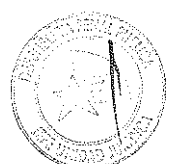
Nombre Equipo de trabajo	Defensoría Regional del Maule		
Responsable	José Luis Craig Meneses		
Cargo Responsable	Defensor Regional		
Total de funcionarios/as equipo	35	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	70%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100				
Numerador	1659	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	2370	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma. 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				





Indicador N°2	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 13 días			Meta	13 días
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2019 de la Defensoría Regional				
Numerador	16017	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Días
Denominador	1232	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Monitorear la oportunidad del pago de factura a proveedores y generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 13 días.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte de pago Facturas				
Fuente(s) de Información	Sistema de Seguimiento de Facturas "SEGFAC"				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Se incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 				
Supuestos	Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios.				





Indicador N°3	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar			Meta	55%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(N° de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva dentro de los 90 días corridos, desde la última revisión o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud durante el periodo t / N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud o audiencia de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t)x100				
Numerador	925	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	1682	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva				
Medios de Verificación Indicador(es)	Planilla Revisión medida cautelar (Planilla Excel con registros numerador y denominador, sistematizado directa y automatizadamente de la base de datos SIGDP)				
Fuente(s) de Información	Base de datos Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP)				
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar la revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.</p> <p>b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un intervalo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.</p> <p>c.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador. a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud o audiencia de revisión</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar) b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (En este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio (reseteo) de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.) c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión dentro de los 90 días para el reseteo del intervalos de 90 días</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetido o reseteado los intervalos o ciclos. (son imputados con intervalos)</p>				



	<ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma.
Supuestos	<ul style="list-style-type: none">- “Aumento de demanda”, el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo- También en el caso de exhibir un mayor número de solicitudes de revisión presentadas en el año, por el defensor penal público, pero este no refleja un mayor resultado en el porcentaje, se puede aludir a causa externa..

Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento del 100% de las actividades programadas para las Defensorías Regionales en el plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas a usuarios			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades regionales ejecutadas en el periodo t/ N° de actividades regionales programadas en el periodo t)x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia,	Unidad de Medida	porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Perfeccionar, mediante el monitoreo y validación, el indicador de entrevistas a usuarios, a objeto de modelar la medición en forma conjunta con el nivel central identificando y validando las gestiones asociadas en los sistemas informáticos y los registros necesarios para una correcta medición, para una posterior identificación de factores internos y externos que incidan en las variables de gestión medidas.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Reporte Trimestral de Evaluación Indicador de Entrevista del Sistema GED (Considerar énfasis en análisis)				
Fuente(s) de Información	SIGDP				
Notas Técnicas	<p>I.- El Plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas, tiene las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la Defensoría Nacional: 1.- Incorporación de medición en GED al I trimestre 2019 2.- Revisión y 3.- Validación Comisión de Indicadores. - Para las Defensorías Regionales: Evaluar el monitoreo del indicador y entregar información para la mejora de la medición, con los siguientes énfasis por trimestre: <ul style="list-style-type: none"> a. Sistematización de información (I y II) b. Indicar todas las gestiones internas efectuadas por la región para mejorar el desempeño (I al IV) c. Prácticas de registro y monitoreo regional (I al III) d. Validación regional de la medición y propuesta de mejora si corresponde (I al III) e. Causas externas identificadas f. Proyecciones de metas de la Defensoría Regional (III y IV) <p>II.- El indicador de entrevistas será sistematizado en el sistema GED por UCG y DIE de la Defensoría Nacional. (I al IV)</p> <p>III.- Este corresponderá al indicador que se mide al 1° de enero en el sistema de licitaciones, y podrá eventualmente, ser ajustado, en conformidad a las mejoras que valide el nivel regional y la Comisión de Indicadores que puedan ser implementadas por la Defensoría Nacional</p> <p>IV.- El último reporte trimestral del año, se entregará en los primeros días del año 2020</p>				
Supuestos	Que sea incorporado en el GED				

Nombre Equipo de trabajo	Defensoría Regional de Biobío		
Responsable	Oswaldo Pizarro Quezada		
Cargo Responsable	Defensor Regional		
Total de funcionarios/as equipo	54	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	40%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100				
Numerador	4305	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10763	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <p>- Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido.</p> <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma. 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				



Indicador N°2	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 13 días			Meta	13 días
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2019 de la Defensoría Regional				
Numerador	16002	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Días
Denominador	1231	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Monitorear la oportunidad del pago de factura a proveedores y generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 13 días.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte de pago Facturas				
Fuente(s) de Información	Sistema de Seguimiento de Facturas "SEGFAC"				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Se incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 				
Supuestos	Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios.				





Indicador N°3	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar			Meta	45%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(N° de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva dentro de los 90 días corridos, desde la última revisión o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud durante el periodo t / N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud o audiencia de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t)x100				
Numerador	1316	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	2924	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reportes/Informes Planilla Revisión medida cautelar (Planilla Excel con registros numerador y denominador, sistematizado directa y automatizadamente de la base de datos SIGDP)				
Fuente(s) de Información	Base de datos Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP)				
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar la revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa: a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial. b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un intervalo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal. c.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador. a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud o audiencia de revisión</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar) b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (En este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio (reseteo) de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.) c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión dentro de los 90 días para el reseteo del intervalos de 90 días</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetido o reseteado los intervalos o ciclos. (Son imputados con intervalos).</p>				





	<ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma.
Supuestos	<ul style="list-style-type: none">- “Aumento de demanda”, el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo- También en el caso de exhibir un mayor número de solicitudes de revisión presentadas en el año, por el defensor penal público, pero este no refleja un mayor resultado en el porcentaje, se puede aludir a causa externa..





Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento del 100% de las actividades programadas para las Defensorías Regionales en el plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas a usuarios			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades regionales ejecutadas en el periodo t/ N° de actividades regionales programadas en el periodo t)x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia,	Unidad de Medida	porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Perfeccionar, mediante el monitoreo y validación , el indicador de entrevistas a usuarios, a objeto de modelar la medición en forma conjunta con el nivel central identificando y validando las gestiones asociadas en los sistemas informáticos y los registros necesarios para una correcta medición, para una posterior identificación de factores internos y externos que incidan en las variables de gestión medidas.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Reporte Trimestral de Evaluación Indicador de Entrevista del Sistema GED (Considerar énfasis en análisis)				
Fuente(s) de Información	SIGDP				
Notas Técnicas	<p>I.- El Plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas, tiene las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la Defensoría Nacional: 1.- Incorporación de medición en GED al I trimestre 2019 2.- Revisión y 3.- Validación Comisión de Indicadores. - Para las Defensorías Regionales: Evaluar el monitoreo del indicador y entregar información para la mejora de la medición, con los siguientes énfasis por trimestre: <ul style="list-style-type: none"> a. Sistematización de información (I y II) b. Indicar todas las gestiones internas efectuadas por la región para mejorar el desempeño (I al IV) c. Prácticas de registro y monitoreo regional (I al III) d. Validación regional de la medición y propuesta de mejora si corresponde (I al III) e. Causas externas identificadas f. Proyecciones de metas de la Defensoría Regional (III y IV) <p>II.- El indicador de entrevistas será sistematizado en el sistema GED por UCG y DIE de la Defensoría Nacional. (I al IV)</p> <p>III.- Este corresponderá al indicador que se mide al 1° de enero de 2019 en el sistema de licitaciones, y podrá eventualmente, ser ajustado, en conformidad a las mejoras que valide el nivel regional y la Comisión de Indicadores que puedan ser implementadas por la Defensoría Nacional</p> <p>IV.- El último reporte trimestral del año, se entregará en los primeros días del año 2020</p>				
Supuestos	Que sea incorporado en el GED				



Nombre Equipo de trabajo	Defensoría Regional de la Araucanía		
Responsable	Renato González Caro		
Cargo Responsable	Defensor Regional		
Total de funcionarios/as equipo	39	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	64%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100				
Numerador	1741	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	2720	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma. 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				

Indicador N°2	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 13 días			Meta	13 días
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2019 de la Defensoría Regional				
Numerador	13482	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Días
Denominador	1037	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Monitorear la oportunidad del pago de factura a proveedores y generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 13 días.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte de pago Facturas				
Fuente(s) de Información	Sistema de Seguimiento de Facturas "SEGFAC"				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Se Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 				
Supuestos	Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios.				

Indicador N°3	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar			Meta	48%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(N° de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva dentro de los 90 días corridos, desde la última revisión o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud durante el periodo t / N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud o audiencia de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t)x100				
Numerador	575	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	1198	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva				
Medios de Verificación Indicador(es)	Planilla Revisión medida cautelar (Planilla Excel con registros numerador y denominador, sistematizado directa y automatizadamente de la base de datos SIGDP)				
Fuente(s) de Información	Base de datos Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP)				
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar la revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.</p> <p>b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un intervalo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.</p> <p>c.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador. a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud o audiencia de revisión</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar) b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (En este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio (reseteo) de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.) c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión dentro de los 90 días para el reseteo del intervalos de 90 días</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetido o reseteado los intervalos o ciclos. (Son imputados con intervalos).</p>				



	<ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma.
Supuestos	<ul style="list-style-type: none">- "Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo- También en el caso de exhibir un mayor número de solicitudes de revisión presentadas en el año, por el defensor penal público, pero este no refleja un mayor resultado en el porcentaje, se puede aludir a causa externa.





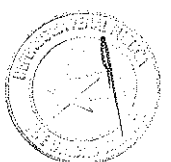
Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento del 100% de las actividades programadas para las Defensorías Regionales en el plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas a usuarios			Meta	100%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades regionales ejecutadas en el periodo t/ N° de actividades regionales programadas en el periodo t)x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia,	Unidad de Medida	porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Perfeccionar, mediante el monitoreo y validación , el indicador de entrevistas a usuarios, a objeto de modelar la medición en forma conjunta con el nivel central identificando y validando las gestiones asociadas en los sistemas informáticos y los registros necesarios para una correcta medición, para una posterior identificación de factores internos y externos que incidan en las variables de gestión medidas.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Reporte Trimestral de Evaluación Indicador de Entrevista del Sistema GED (Considerar énfasis en análisis)				
Fuente(s) de Información	SIGDP				
Notas Técnicas	<p>I.- El Plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas, tiene las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la Defensoría Nacional: 1.- Incorporación de medición en GED al I trimestre 2019 2.- Revisión y 3.- Validación Comisión de Indicadores. - Para las Defensorías Regionales: Evaluar el monitoreo del indicador y entregar información para la mejora de la medición, con los siguientes énfasis por trimestre: <ul style="list-style-type: none"> a. Sistematización de información (I y II) b. Indicar todas las gestiones internas efectuadas por la región para mejorar el desempeño (I al IV) c. Prácticas de registro y monitoreo regional (I al III) d. Validación regional de la medición y propuesta de mejora si corresponde (I al III) e. Causas externas identificadas f. Proyecciones de metas de la Defensoría Regional (III y IV) <p>II.- El indicador de entrevistas será sistematizado en el sistema GED por UCG y DIE de la Defensoría Nacional. (I al IV)</p> <p>III.- Este corresponderá al indicador que se mide al 1° de enero en el sistema de licitaciones, y podrá eventualmente, ser ajustado, en conformidad a las mejoras que valide el nivel regional y la Comisión de Indicadores que puedan ser implementadas por la Defensoría Nacional</p> <p>IV.- El último reporte trimestral del año, se entregará en los primeros días del año 2020</p>				
Supuestos	Que sea incorporado en el GED				



Nombre Equipo de trabajo	Defensoría Regional de los Ríos		
Responsable	Luis Soto Pozo		
Cargo Responsable	Defensor Regional		
Total de funcionarios/as equipo	18	Número de indicadores equipo	4

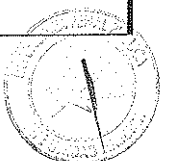
Indicador N°1	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior				Meta	52%
					Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Numerador	771	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	1482	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado					
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.					
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <p>- Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido.</p> <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma. 					
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo					

Indicador N°2	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 13 días			Meta	13 días
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2019 de la Defensoría Regional				
Numerador	6417	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Días
Denominador	494	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Monitorear la oportunidad del pago de factura a proveedores y generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 13 días.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte de pago Facturas				
Fuente(s) de Información	Sistema de Seguimiento de Facturas "SEGFAC"				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Se Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 				
Supuestos	Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios.				





Indicador N°3	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar			Meta	61%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(N° de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva dentro de los 90 días corridos, desde la última revisión o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud durante el periodo t / N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud o audiencia de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t)x100				
Numerador	381	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	625	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva				
Medios de Verificación Indicador(es)	Planilla Revisión medida cautelar (Planilla Excel con registros numerador y denominador, sistematizado directa y automatizadamente de la base de datos SIGDP)				
Fuente(s) de Información	Base de datos Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP)				
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar la revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.</p> <p>b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un intervalo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.</p> <p>c.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador. a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud o audiencia de revisión</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar) b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (En este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio (reseteo) de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.) c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión dentro de los 90 días para el reseteo del intervalos de 90 días</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetido o reseteado los intervalos o ciclos. (Son imputados con intervalos).</p>				





	<ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma.
Supuestos	<ul style="list-style-type: none">- "Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo- También en el caso de exhibir un mayor número de solicitudes de revisión presentadas en el año, por el defensor penal público, pero este no refleja un mayor resultado en el porcentaje, se puede aludir a causa externa.



Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento del 100% de las actividades programadas para las Defensorías Regionales en el plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas a usuarios			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades regionales ejecutadas en el periodo t/ N° de actividades regionales programadas en el periodo t)x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia,	Unidad de Medida	porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Perfeccionar, mediante el monitoreo y validación , el indicador de entrevistas a usuarios, a objeto de modelar la medición en forma conjunta con el nivel central identificando y validando las gestiones asociadas en los sistemas informáticos y los registros necesarios para una correcta medición, para una posterior identificación de factores internos y externos que incidan en las variables de gestión medidas.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Reporte Trimestral de Evaluación Indicador de Entrevista del Sistema GED (Considerar énfasis en análisis)				
Fuente(s) de Información	SIGDP				
Notas Técnicas	<p>I.- El Plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas, tiene las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la Defensoría Nacional: 1.- Incorporación de medición en GED al I trimestre 2019 2.- Revisión y 3.- Validación Comisión de Indicadores. - Para las Defensorías Regionales: Evaluar el monitoreo del indicador y entregar información para la mejora de la medición, con los siguientes énfasis por trimestre: <ul style="list-style-type: none"> a. Sistematización de información (I y II) b. Indicar todas las gestiones internas efectuadas por la región para mejorar el desempeño (I al IV) c. Prácticas de registro y monitoreo regional (I al III) d. Validación regional de la medición y propuesta de mejora si corresponde (I al III) e. Causas externas identificadas f. Proyecciones de metas de la Defensoría Regional (III y IV) <p>II.- El indicador de entrevistas será sistematizado en el sistema GED por UCG y DIE de la Defensoría Nacional. (I al IV)</p> <p>III.- Este corresponderá al indicador que se mide al 1° de enero de 2019 en el sistema de licitaciones, y podrá eventualmente, ser ajustado, en conformidad a las mejoras que valide el nivel regional y la Comisión de Indicadores que puedan ser implementadas por la Defensoría Nacional</p> <p>IV.- El último reporte trimestral del año, se entregará en los primeros días del año 2020</p>				
Supuestos	Que sea incorporado en el GED				

Nombre Equipo de trabajo	Defensoría Regional de los Lagos		
Responsable	Erwin Neumann Montecinos		
Cargo Responsable	Defensor Regional		
Total de funcionarios/as equipo	34	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	33%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100				
Numerador	1946	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	5896	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma. 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.				



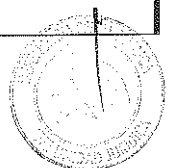


Indicador N°2	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 13 días			Meta	13 días
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2019 de la Defensoría Regional				
Numerador	17688	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Días
Denominador	1361	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Monitorear la oportunidad del pago de factura a proveedores y generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 13 días.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte de pago Facturas				
Fuente(s) de Información	Sistema de Seguimiento de Facturas "SEGFAC"				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Se Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 				
Supuestos	Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios.				





Indicador N°3	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar			Meta	55%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(N° de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva dentro de los 90 días corridos, desde la última revisión o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud durante el periodo t / N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud o audiencia de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t)x100				
Numerador	787	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	1431	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva				
Medios de Verificación Indicador(es)	Planilla Revisión medida cautelar (Planilla Excel con registros numerador y denominador, sistematizado directa y automatizadamente de la base de datos SIGDP)				
Fuente(s) de Información	Base de datos Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP)				
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar la revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa: a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial. b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un intervalo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal. c.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador. a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud o audiencia de revisión</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar) b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (En este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio (reseteo) de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.) c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión dentro de los 90 días para el reseteo del intervalos de 90 días</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetido o reseteado los intervalos o ciclos. (son imputados con intervalos)</p>				

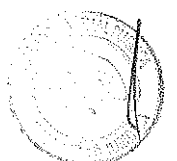




	<ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma.
Supuestos	<ul style="list-style-type: none">- “Aumento de demanda”, el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo- También en el caso de exhibir un mayor número de solicitudes de revisión presentadas en el año, por el defensor penal público, pero este no refleja un mayor resultado en el porcentaje, se puede aludir a causa externa.



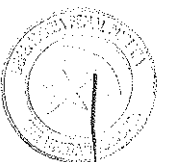
Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento del 100% de las actividades programadas para las Defensorías Regionales en el plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas a usuarios			Meta	100%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades regionales ejecutadas en el periodo t/ N° de actividades regionales programadas en el periodo t)x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia,	Unidad de Medida	porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Perfeccionar, mediante el monitoreo y validación, el indicador de entrevistas a usuarios, a objeto de modelar la medición en forma conjunta con el nivel central identificando y validando las gestiones asociadas en los sistemas Informáticos y los registros necesarios para una correcta medición, para una posterior identificación de factores internos y externos que incidan en las variables de gestión medidas.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Reporte Trimestral de Evaluación Indicador de Entrevista del Sistema GED (Considerar énfasis en análisis)				
Fuente(s) de Información	SIGDP				
Notas Técnicas	<p>I.- El Plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas, tiene las siguientes actividades:</p> <p>- Para la Defensoría Nacional: 1.- Incorporación de medición en GED al I trimestre 2019 2.- Revisión y 3.- Validación Comisión de Indicadores.</p> <p>- Para las Defensorías Regionales: Evaluar el monitoreo del indicador y entregar información para la mejora de la medición, con los siguientes énfasis por trimestre:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sistematización de información (I y II) Indicar todas las gestiones internas efectuadas por la región para mejorar el desempeño (I al IV) Prácticas de registro y monitoreo regional (I al III) Validación regional de la medición y propuesta de mejora si corresponde (I al III) Causas externas identificadas Proyecciones de metas de la Defensoría Regional (III y IV) <p>II.- El indicador de entrevistas será sistematizado en el sistema GED por UCG y DIE de la Defensoría Nacional. (I al IV)</p> <p>III.- Este corresponderá al indicador que se mide al 1° de enero de 2019 en el sistema de licitaciones, y podrá eventualmente, ser ajustado, en conformidad a las mejoras que valide el nivel regional y la Comisión de Indicadores que puedan ser implementadas por la Defensoría Nacional</p> <p>IV.- El último reporte trimestral del año, se entregará en los primeros días del año 2020</p>				
Supuestos	Que sea incorporado en el GED				



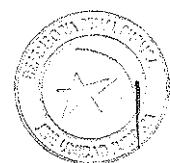


Nombre Equipo de trabajo	Defensoría Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		
Responsable	Jorge Moraga Torres		
Cargo Responsable	Defensor Regional		
Total de funcionarios/as equipo	25	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	68%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100				
Numerador	734	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	1079	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <p>- Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido.</p> <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma. 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				

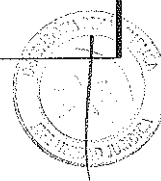


Indicador N°2	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 13 días			Meta	13 días
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2019 de la Defensoría Regional				
Numerador	6658	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Días
Denominador	512	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Monitorear la oportunidad del pago de factura a proveedores y generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 13 días.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte de pago Facturas				
Fuente(s) de Información	Sistema de Seguimiento de Facturas “SEGFAC”				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Se Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 				
Supuestos	Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios.				



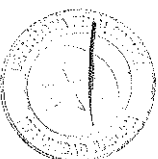


Indicador N°3	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar			Meta	66%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(N° de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva dentro de los 90 días corridos, desde la última revisión o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud durante el periodo t / N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud o audiencia de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t)x100				
Numerador	129	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	196	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva				
Medios de Verificación Indicador(es)	Planilla Revisión medida cautelar (Planilla Excel con registros numerador y denominador, sistematizado directa y automatizadamente de la base de datos SIGDP)				
Fuente(s) de Información	Base de datos Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP)				
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar la revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa: a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial. b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un intervalo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal. c.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador. a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud o audiencia de revisión</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar) b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (En este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio (reseteo) de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.) c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión dentro de los 90 días para el reseteo del intervalos de 90 días</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetido o reseteado los intervalos o ciclos. (son imputados con intervalos)</p>				



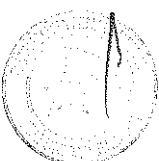


	<ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma.
Supuestos	<ul style="list-style-type: none">- "Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo- También en el caso de exhibir un mayor número de solicitudes de revisión presentadas en el año, por el defensor penal público, pero este no refleja un mayor resultado en el porcentaje, se puede aludir a causa externa.



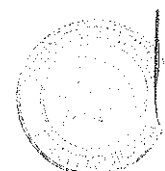


Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento del 100% de las actividades programadas para las Defensorías Regionales en el plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas a usuarios			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades regionales ejecutadas en el periodo t/ N° de actividades regionales programadas en el periodo t)x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia,	Unidad de Medida	porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Perfeccionar, mediante el monitoreo y validación , el indicador de entrevistas a usuarios, a objeto de modelar la medición en forma conjunta con el nivel central identificando y validando las gestiones asociadas en los sistemas informáticos y los registros necesarios para una correcta medición, para una posterior identificación de factores internos y externos que incidan en las variables de gestión medidas.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Reporte Trimestral de Evaluación Indicador de Entrevista del Sistema GED (Considerar énfasis en análisis)				
Fuente(s) de Información	SIGDP				
Notas Técnicas	<p>I.- El Plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas, tiene las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la Defensoría Nacional: 1.- Incorporación de medición en GED al I trimestre 2019 2.- Revisión y 3.- Validación Comisión de Indicadores. - Para las Defensorías Regionales: Evaluar el monitoreo del indicador y entregar información para la mejora de la medición, con los siguientes énfasis por trimestre: <ul style="list-style-type: none"> a. Sistematización de información (I y II) b. Indicar todas las gestiones internas efectuadas por la región para mejorar el desempeño (I al IV) c. Prácticas de registro y monitoreo regional (I al III) d. Validación regional de la medición y propuesta de mejora si corresponde (I al III) e. Causas externas identificadas f. Proyecciones de metas de la Defensoría Regional (III y IV) <p>II.- El indicador de entrevistas será sistematizado en el sistema GED por UCG y DIE de la Defensoría Nacional. (I al IV)</p> <p>III.- Este corresponderá al indicador que se mide al 1° de enero de 2019 en el sistema de licitaciones, y podrá eventualmente, ser ajustado, en conformidad a las mejoras que valide el nivel regional y la Comisión de Indicadores que puedan ser implementadas por la Defensoría Nacional</p> <p>IV.- El último reporte trimestral del año, se entregará en los primeros días del año 2020</p>				
Supuestos	Que sea incorporado en el GED				



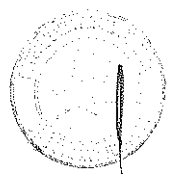
Nombre Equipo de trabajo	Defensoría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena		
Responsable	Gustava Aguilar Moraga		
Cargo Responsable	Defensora Regional		
Total de funcionarios/as equipo	23	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	69%
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100				
Numerador	837	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	1213	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <p>- Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido.</p> <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma. 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				

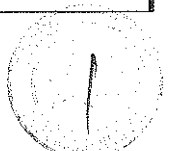




Indicador N°2	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 13 días			Meta	13 días
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2019 de la Defensoría Regional				
Numerador	7093	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Días
Denominador	546	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Monitorear la oportunidad del pago de factura a proveedores y generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 13 días.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte de pago Facturas				
Fuente(s) de Información	Sistema de Seguimiento de Facturas "SEGFAC"				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none">- Se Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados.- Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago- Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará.				
Supuestos	Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios.				



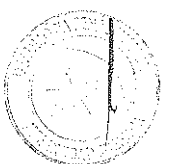
Indicador N°3	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar			Meta	65%
				Ponderador	35%
Fórmula de Cálculo	(N° de imputados adultos en prisión preventiva con solicitud de revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva dentro de los 90 días corridos, desde la última revisión o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud durante el periodo t / N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud o audiencia de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t)x100				
Numerador	167	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	257	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva				
Medios de Verificación Indicador(es)	Planilla Revisión medida cautelar (Planilla Excel con registros numerador y denominador, sistematizado directa y automatizadamente de la base de datos SIGDP)				
Fuente(s) de Información	Base de datos Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP)				
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar la revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.</p> <p>b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un intervalo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.</p> <p>c.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador. a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud o audiencia de revisión</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar) b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (En este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio (reseteo) de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.) c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión dentro de los 90 días para el reseteo del intervalos de 90 días</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetido o reseteado los intervalos o ciclos. (son imputados con intervalos)</p>				





Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

	<ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma.
Supuestos	<ul style="list-style-type: none">- "Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo- También en el caso de exhibir un mayor número de solicitudes de revisión presentadas en el año, por el defensor penal público, pero este no refleja un mayor resultado en el porcentaje, se puede aludir a causa externa.





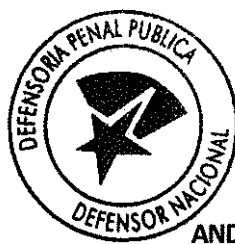
Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento del 100% de las actividades programadas para las Defensorías Regionales en el plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas a usuarios			Meta	100%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades regionales ejecutadas en el periodo t/ N° de actividades regionales programadas en el periodo t)x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia,	Unidad de Medida	porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Perfeccionar, mediante el monitoreo y validación, el indicador de entrevistas a usuarios, a objeto de modelar la medición en forma conjunta con el nivel central identificando y validando las gestiones asociadas en los sistemas informáticos y los registros necesarios para una correcta medición, para una posterior identificación de factores internos y externos que incidan en las variables de gestión medidas.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Reporte Trimestral de Evaluación Indicador de Entrevista del Sistema GED (Considerar énfasis en análisis)				
Fuente(s) de Información	SIGDP				
Notas Técnicas	<p>I.- El Plan de mejora de la medición del indicador de entrevistas, tiene las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la Defensoría Nacional: 1.- Incorporación de medición en GED al I trimestre 2019 2.- Revisión y 3.- Validación Comisión de Indicadores. - Para las Defensorías Regionales: Evaluar el monitoreo del indicador y entregar información para la mejora de la medición, con los siguientes énfasis por trimestre: <ul style="list-style-type: none"> a. Sistematización de información (I y II) b. Indicar todas las gestiones internas efectuadas por la región para mejorar el desempeño (I al IV) c. Prácticas de registro y monitoreo regional (I al III) d. Validación regional de la medición y propuesta de mejora si corresponde (I al III) e. Causas externas identificadas f. Proyecciones de metas de la Defensoría Regional (III y IV) <p>II.- El indicador de entrevistas será sistematizado en el sistema GED por UCG y DIE de la Defensoría Nacional. (I al IV)</p> <p>III.- Este corresponderá al indicador que se mide al 1° de enero de 2019 en el sistema de licitaciones, y podrá eventualmente, ser ajustado, en conformidad a las mejoras que valide el nivel regional y la Comisión de Indicadores que puedan ser implementadas por la Defensoría Nacional</p> <p>IV.- El último reporte trimestral del año, se entregará en los primeros días del año 2020</p>				
Supuestos	Que sea incorporado en el GED				



OCTAVO: El presente convenio se firma en dos ejemplares del mismo tenor y validez, quedando uno en poder de cada parte.

“Hay firmas ilegibles”

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
DEFENSOR NACIONAL
DEFENSORIA PENAL PÚBLICA

Ulc
DAN/UAI/UCG/ras

Distribución:

- **Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos**
- **Dirección Administrativa Nacional.**
- **Jefes de Departamentos y Unidades de la Defensoría Nacional.**
- **Defensorías Regionales.**
- **Oficina de Partes Defensoría Nacional.**